



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA EL 9 DE ENERO DE 2018

En Madrid, siendo las dieciocho horas y cinco minutos del día 9 de enero de 2018, se reúne en sesión ordinaria la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca. **Presidencia.-** D.^a Montserrat Galcerán Huguet, Concejala Presidenta. Asistieron los/las Vocales-Vecinos/as del Grupo Municipal Ahora Madrid: D. Juan Ignacio Fernández Torres, D.^a Paloma Cruz López, D.^a Ana Vela López, D. Carlos Buchó Merino, D.^a M^a Luz Fernández Rodríguez, D. Carlos Álvarez Martínez, D. Pau Cipriá Ciscar Blat y D.^a Aurora Maza Alonso. Grupo Municipal Popular: D. Víctor Pampliega Pedreira, D. Joaquín D'Aubarede Payá, D.^a M^a Cristina García-Loygorri y Urzaiz, D.^a Blanca Zabaleta Alarcón, D.^a Concepción Martín López, D. Luis Molina Parra, D.^a Ana María Hurtado Pérez y D.^a María Ángeles Pedraza Portero. Grupo Municipal Socialista: D.^a M^a Ángeles García Parreño, D. Isidro Santos Suárez, D.^a Helena San Juan Espinosa y D. Federico Sánchez Llanes. Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: D. José Ignacio Eusebio Cuesta, D. Laureano Peláez Álvarez y D.^a Liliana María Pérez Pazo. Asistieron la Secretaria del Distrito, D.^a Beatriz Enríquez de Salamanca Sánchez-Cámara, el Coordinador del Distrito, D. Javier Machetti Bermejo y D. José Luis Moreno Casas, Concejal del Grupo Municipal Popular.

Abierta la sesión a las dieciocho horas y cinco minutos la Sra. Concejala dio la bienvenida, deseo Feliz Año a todos los presentes y que 2018 traiga mucha tranquilidad y sosiego y ganas de trabajar, y buen ánimo.

A continuación hizo un recordatorio de algunos artículos del Reglamento Orgánico del Pleno:

Antes de comenzar quería recordarles, dados los incidentes del último Pleno que, supongamos que fue característico del 2017 y no lo va a ser del 2018, y aunque en la Junta de Portavoces hemos hablado un poquito del tema, quería simplemente recordarles algunos de los artículos del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid que tienen que ver con la conducta a observar por las personas que forman parte del Pleno. Obviamente ustedes lo conocen, se lo han leído, son conscientes del respeto mutuo debido, pero aun así, me voy a tomar la libertad de leerles algunos artículos en relación, sobre todo, del uso de la palabra y cuestiones de orden.

En especial, el artículo 76 sobre el uso de la palabra. Punto 1.- "Los Concejales podrán hacer uso de la palabra previa autorización del Presidente o Presidenta". 2.- "Una vez obtenida, no podrán ser interrumpidos sino por el Presidente o la Presidenta para advertirles que se ha agotado el tiempo, llamarles a la cuestión o al orden o retirarles la palabra, lo cual procederá una vez transcurrido el tiempo establecido y tras indicarles dos veces que concluyan". Ustedes saben que hay un tiempo reglamentario que suele ser, depende de si son proposiciones o si son preguntas o si es una comparecencia, puede ser de 10 minutos, de 5 minutos o de 3 minutos. En cualquier caso yo les acostumbró a llamar la atención 20, 30 ó 40 segundos antes de terminar su tiempo de uso de la palabra. Lo voy a seguir haciendo así y se la voy a volver a llamar por segunda vez en el momento en que terminen los 3, 5 ó 10 minutos a los que tienen derecho. Y les pido por favor que en el momento que les diga que se ha terminado el tiempo, cosa que haré en el momento en que se termine ese tiempo, concluyan con su intervención.



Artículo 37, cuestiones de orden: "En cualquier momento, los miembros de la Corporación podrán pedir la palabra para plantear una cuestión de orden, invocando la norma cuya aplicación se reclama. El Presidente o la Presidenta resolverá lo que proceda sin que por este motivo pueda entablarse debate alguno". Esto también me parece importante recordárselo porque en algún momento ha habido algunas intervenciones por cuestión de orden pero que han provocado un debate. Alguien pide la palabra por una cuestión de orden y alguien de otro grupo, normalmente, interviene diciendo pues no estoy de acuerdo, no me parece, etc.. Cosa que como ven no puede hacerse. Quien quiera plantear una cuestión de orden debe pedir la palabra, se le dará la palabra para pedir esa cuestión pero no se entablará debate alguno. Y en el caso de que alguien lo haga me veré en la obligación de retirarle la palabra.

Artículo 79, llamadas al orden.- "El Presidente o la Presidenta podrá llamar al orden a cualquier miembro de la Corporación que, profiera palabras o vierta conceptos ofensivos al decoro de la corporación o de sus miembros, de las instituciones públicas o de cualquier otra persona o entidad, produzca interrupciones o de cualquier otra forma altere el orden de las sesiones, pretenda hacer uso de la palabra sin que le haya sido concedida o una vez que le haya sido retirada". Esto también les insisto, quien pretenda hacer uso de la palabra sin que le haya sido concedida, es decir, ustedes no pueden intervenir en cualquier momento, o una vez que le haya sido retirada la palabra, la persona por muy enfadada que esté no puede seguir interviniendo. Tampoco puede producir interrupciones, hay que dejar hablar a la persona que está hablando, ni tampoco alterar el orden de las sesiones de cualquier otra forma, por ejemplo, levantarse de la silla para hablar con alguien, volver a su asiento, volverse a levantar, etc.. Son conductas no adecuadas y previstas en el Reglamento como objeto de ser llamadas al orden.

Punto 2.- "Tras tres llamadas al orden de la misma sesión, con advertencia en la segunda de las consecuencias de una tercera llamada, el Presidente o la Presidenta podrá ordenarle que abandone el Pleno, adoptando las medidas que considere oportunas para hacer efectiva la expulsión". Espero que eso no se produzca, que no haya que expulsar a nadie porque es muy vergonzoso que personas adultas de nuestra edad seamos expulsadas de un organismo colectivo por mal comportamiento, la verdad. Por tanto, no desearía verme obligada a hacerlo pero sí debo advertirles que, en el caso de que se produzcan reiteradamente esas conductas pues tendremos que hacerlo porque lo que no estoy dispuesta es a que se repitan unos incidentes como los de diciembre pasado.

Comentábamos en la Junta de Portavoces que en nuestro Pleno esto nunca había pasado, sobre todo en los primeros meses, se caracterizaba por ser un Pleno donde reinaba un buen ambiente y yo creo que deberíamos hacer lo oportuno para que este buen ambiente pues imperara en los debates de un órgano colectivo como es éste, en el cual aunque tengamos posiciones políticas radicalmente distintas, que en muchos casos es así, pero no hay razón para que las personas se pierdan el respeto y, por supuesto, no se puede aceptar que se insulten ni que se injurien unas a otras.

Bueno, dicho esto, y perdonen que me haya visto obligada a esa intervención inicial del año 2018 que cuyo efecto espero que dure durante todo el año, empezamos la sesión.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 1 del orden del día.

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 12 de diciembre de 2017.

El Acta fue aprobada por unanimidad.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 2 del orden del día.

2. Proposición n.º 2017/1300823, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando instar al órgano competente a ejecutar, a la mayor brevedad posible, las obras de remodelación de los ascensores del parking público de la Fundación Jiménez Díaz para que tenga acceso directo a la superficie.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Pérez inició la defensa de la proposición:

Buenas tardes y feliz año a todos. Creo que estábamos un poco de acuerdo con todo esto. El Parking de la Fundación Jiménez Díaz en su momento fue una buena solución pero ahora se nos queda antigua porque tiene los ascensores que no llegan a la superficie sino que se quedan en la primera planta. Eso es tremadamente dificultoso no solamente para quien vaya en una silla de ruedas, que sí tienen algún acceso de minusválidos, sino simplemente con que vayas con un niño, un carrito o un familiar con la pierna escayolada, o una persona mayor supone que necesitas que alguien más vaya porque si no le tienes que dejar en la puerta e ir a aparcar. El parking hoy por hoy está incumpliendo las normas que se supone que tendrían que haber hecho antes de diciembre de 2017.

Esto es una concesión que se dio por 50 años a la empresa EMPARK, y llevan 25. La Fundación Jiménez Díaz del grupo Quirón, me consta que les han requerido en más de una ocasión para que cumplieran con estas normas, hay un proyecto firmado en el que todos están de acuerdo pero parece que la empresa no está muy por la labor de acabar con esta remodelación.

Mis compañeros tenían una transaccional, si la quiere decir perfecto.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid:

El Sr. Álvarez manifestó

Buenas tardes y Feliz Año. Estamos totalmente de acuerdo con lo que ha estado explicando Liliana, los problemas que tiene el aparcamiento de la Fundación Jiménez Díaz, pero se daba la paradoja que en los términos que estaba redactado no podíamos votar a favor. En la Junta de Portavoces han querido hacer una transaccional y no han llegado a un acuerdo pero Liliana y yo sí hemos llegado a un acuerdo. Que sería: "Instar al órgano competente a que requiera al titular de la actividad para que se ejecute a la mayor brevedad

posible las obras de remodelación de los ascensores del parking de la Fundación Jiménez Díaz para que tengan acceso a la superficie”.

La Sra. Pérez indicó:

Aceptamos la transaccional.

Poco más tengo que decir al respecto. Que es una concesión con licencia del Ayuntamiento que tiene muchísimos vecinos y es lo que a mí siempre me preocupa y por eso estoy aquí, que es algo a favor de los vecinos y efectivamente, el día a día es muy difícil llegar a la Fundación Jiménez Díaz porque el parking es imposible.

La Sra. Concejala dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño señaló:

Gracias Presidenta, buenas tardes a todos y a todas. En primer lugar, haciéndome eco de las palabras de la Concejala Presidenta en el sentido de criticar el tipo de Pleno que tuvimos en el mes de diciembre no está para nada de acuerdo con esos Plenos en los cuales, lejos de debatir, de proponer y defender a los vecinos y vecinas, nos enzarzamos en disputas que no son el objetivo de un Pleno de la Junta de Distrito de Moncloa-Aravaca. Decir que nuestro grupo, por supuesto, está en contra de ese tipo de Plenos y de esos malos entendidos, por no catalogarlos de un tanto violentos. Nada más al respecto de esta primera intervención.

En segundo lugar, la proposición que presenta el Grupo Ciudadanos, nosotros teníamos muchísimas dudas, y así lo hemos manifestado en la Junta de Portavoces, de la titularidad del parking. Entendemos que es un parking privado de la Fundación Jiménez Díaz que hace una concesión administrativa a la empresa que lo gestiona ahora mismo y, discutiblemente, no entendíamos muy bien cómo podíamos desde la Junta de Distrito instar a, me parece que la transaccional a la cual han llegado, instar para que la empresa concesionaria haga unos arreglos, es adecuado, el Grupo Ahora Madrid así ha propuesto y el grupo proponente lo acepta y nosotros estamos también de acuerdo ya que se salva el hecho de que es una titularidad privada la del parking, no es un parking público.

Parking público entendido como parking municipal, sí público porque pueden acceder todos los ciudadanos pero no es un parking municipal, de ahí que el Ayuntamiento no pueda hacer esas obras. Gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega apuntó:

Muchas gracias señora Presidenta, buenas tardes a todos y Feliz Año. Nosotros sumarnos a lo que se acaba de decir, nos parece adecuada la transaccional presentada por Ahora Madrid, que yo creo que recoge el espíritu de la proposición en sus términos originales, que es que se vayan eliminando las barreras arquitectónicas en aquellos edificios de acceso público aunque sean de propiedad y gestión privada, como es el caso de este aparcamiento. Estamos a favor de la iniciativa.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.



La Sra. Pérez expresó:

Quería decir a M^a Ángeles, es un parking de uso público, no es un parking de uso exclusivo de la Fundación Jiménez Díaz, es un parking que puede usar cualquier persona, vayas o no vayas al hospital. Se usa para todo aquel que va a la Fundación, es una cosa evidente. Ya no vamos a entrar en el colapso de tráfico que hace ese parking, pero bueno, eso sería otra historia que no viene a cuento. Es un parking público con licencia municipal como todos los parking, y que tiene que reunir las condiciones que tiene que reunir y más cuando ya sabemos que en diciembre se acabó. Gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid

El Sr. Álvarez añadió

Simplemente también añadir algo que, tampoco es exactamente del contenido de la proposición pero sí recordar a todos, la gente que usa ese parking, el 99% es por razones de consultas externas, acompañamientos hospitalarios. Las estancias suelen ser como mínimo de una hora, dos horas cuando no más, y los precios son absolutamente abusivos, es lo que yo quería dejar constancia de este aparcamiento.

La proposición, en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.^º 3 del orden del día.

3. Proposición n.^º 2017/1300842, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando instar al órgano competente a solucionar el problema de la recogida de residuos y de la falta de acceso a la electricidad del huerto urbano sito en el parque de La Bombilla, así como la posibilidad de que los colegios cercanos lo visiten.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Peláez inició la defensa de la proposición:

Buenas tardes a todos. La idea de crear huertos urbanos nació durante la Segunda Guerra Mundial. En Estados Unidos comenzó a usarse esta forma de cultivo en las ciudades llegándose a consumir hasta un 40% de alimentos procedentes de los huertos urbanos. Con el tiempo pasaron a denominarse victory gardens o war gardens y se convirtieron en indispensables por una simple razón; durante las dos grandes guerras, muchos países europeos no se podían permitir depender de las importaciones y los ciudadanos debían asegurarse el alimento.

En Estados Unidos, Alemania o Reino Unido se usaron campos de fútbol o parques y jardines como campos de cultivo. Esto tiene muchos beneficios y voy a detallar unos cuantos. Para la salud física es una forma de disfrutar de la naturaleza, al aire libre, conocer más las condiciones climáticas de nuestra localidad y hacer un ejercicio físico moderado, que hoy en día viene muy bien, sobre todo después de navidades. Entre los beneficios de cultivar un huerto también podemos añadir que mejora nuestras habilidades cognitivas, aprendemos a ser más organizativos y además a planificar. Otro motivo muy importante es la socialización, se generan momentos de compañerismo y trabajo en equipo para lograr unos objetivos comunes. Esto en un barrio como Casa de Campo, los vecinos se conocerán mejor y



entablarán más amistad. En el barrio de Casa de Campo tenemos uno, como he dicho, al lado del parque de la Bombilla.

Nosotros pensamos que, ya que lo tenemos, ya que está pues hay que cuidarlo. Cuando lo visitamos nos pidieron varias cosas. Una de las cosas que más necesitaban era una buena recogida de hojas y demás residuos que se generan del propio cuidado porque a día de hoy nadie se los recoge y eso es un problema que se puede solucionar fácilmente, preguntamos por qué y nos dijeron que hasta hace 3 meses se lo recogían habitualmente pero que últimamente parece ser que no se los recogían y, en otoño cuando lo visitamos pues generaban muchísima hoja y eso tiene que tener una salida. Ya que está hecho hay que cuidarlo.

Además, no tienen acceso a la luz, tienen unas pequeñas casetas donde guardan las herramientas y cuando lo visitamos tenías que ir con el móvil para buscar las herramientas. En la medida de lo posible darle luz a esa instalación.

Luego, en la última, que es la más interesante, nos gustaría que se estudiara la posibilidad de que los colegios cercanos pudieran visitarlo para que los más pequeños de la familia se pudieran beneficiar de todo lo que nos aporta un huerto urbano. Muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Císcar manifestó:

Gracias por el turno de palabra. Feliz Año a todo el mundo y buenas tardes a todos y todas. En relación a esta propuesta del grupo Ciudadanos sí que queremos manifestar cierta perplejidad ante ciertos aspectos que se plantean porque, lo primero que deberíamos saber o tener en cuenta es que la gestión de uso de ese huerto urbano corresponde a la asociación de vecinos Manzanares Casa de Campo. Lo que ocurre es que al instar de esa manera con la cuestión de la limpieza o el vínculo que debe tener con los centros escolares, parece situar la responsabilidad o cierta parte de compromiso a la asociación de vecinos Manzanares Casa de Campo cuando desde este grupo consideramos que están cumpliendo el uso de ese huerto urbano cedido por el Ayuntamiento desde 2015 de una manera absolutamente acertada, adecuada y que lo mantienen en un buen estado y un buen cuidado.

En ese sentido no vamos a ser favorables ante esta posición porque creemos que no es la manera correcta de plantearlo en el sentido de que, en la limpieza, como bien os estaba señalando, el huerto urbano de la Bombilla está integrado en el programa municipal de huertos urbanos comunitarios. Desde febrero de 2015 hay un documento oficial en el que el Ayuntamiento autorizó a la asociación de vecinos Manzanares Casa de Campo para el uso general y gratuito de este huerto. En el acuerdo de gestión figura que la asociación de vecinos tiene que hacerse cargo de la limpieza y el mantenimiento del espacio, y así como hemos mantenido contacto con la asociación, nos consta que es así, limpian y recogen las hojas y las dejan en un punto que tienen con la Dirección de Aguas y de Zonas Verdes para su recogida, que se está ejecutando, eso se realiza. Lo que ocurrió hace unos cuantos meses es que ha habido un cambio en la contrata y provocó que durante un tiempo la recogida de hojas no se producía como era habitual, pero eso ya está subsanado desde hace tiempo como nos indica la propia asociación de vecinos.

En este tema creemos que la limpieza que está llevando la asociación es adecuada, por lo tanto no tendría sentido este instar al órgano competente y la recogida de hojas se está produciendo de manera regular y natural. La asociación de vecinos no tiene ninguna queja respecto a la recogida de hojas.



En el tema relacionado con la electricidad, no hay ningún huerto urbano de los 38 huertos urbanos comunitarios que integran el programa municipal que tengan toma de electricidad. Lo que sí tienen a disposición es un préstamo que da el Departamento de Educación Ambiental, lo pone a disposición de las asociaciones que gestionan estos huertos un servicio de préstamo gratuito de generadores eléctricos cuando se precise el caso, el uso de maquinaria eléctrica. La propia asociación, en el momento que tenga la necesidad puede pedirlo.

En lo relacionado con poner iluminación en las casetas es algo que se está valorando pero tiene que ser demandado por la propia asociación que tiene la gestión de uso, no sería desde aquí el lugar concreto donde pedirlo, porque hay interlocución directa.

Y en cuanto a las visitas escolares, hay una cuestión fundamental que los centros escolares de la zona, como pueden ser el Fernández de Moratín o el Estados Unidos de América tienen huertos urbanos propios y no suelen solicitar visitas, pero a disposición y posibilidad de usar ese huerto urbano tienen y pueden pedirlo y cualquier centro de escolar puede solicitarlo. Lo que ocurre es que la característica concreta es que los centros escolares ya tienen sus propios huertos y por eso no solicitan acudir a ese. Además también pueden acudir ahí los centros de mayores y los centros terapéuticos.

Tenemos cierto rechazo a esta propuesta porque entendemos que en realidad lo que hace es cuestionar parte de su gestión que es adecuada. Entiendo que, posiblemente, antes de haber traído la propuesta deberíais haber hablado con la asociación de vecinos porque muchas de estas demandas no las tiene o las cumple. No vamos a apoyar esta propuesta.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. San Juan indicó:

Muchas gracias, buenas tardes y feliz año a todas y a todos. En este punto creo que vamos a coincidir bastante con el compañero Pau porque manejamos más o menos la misma información. Nos ha sorprendido mucho el traer esta propuesta porque la información que hemos recabado es esa, que hubo un pequeño problema con la recogida de basuras, actualmente tienen un sistema que tienen unos boxes de compostaje pero como la creación de hojas y de caída de hojas es mayor de la necesidad de compostaje pues hay un acuerdo de recogida de basuras, que hacen unas pilas de basura y esto se recoge. Cuando hubo el cambio de contrata hubo un desbarajuste de varias semanas, ellos lo han gestionado, lo han hablado con la contrata y ese problema está ya totalmente subsanado o eso dicen desde la propia asociación de vecinos.

En cuanto al tema de electricidad, hemos estado hablando con algunas asociaciones del distrito que también disponen de huertos urbanos y que actualmente ninguno lo tiene y la propia asociación de vecinos Manzanares ni lo tiene ni lo había solicitado, es decir, si viene bienvenido sea en el sentido de que, según el plan estratégico o el acuerdo de gestión que se haya realizado se quiere implementar dentro de la red urbana de huertos sostenidos pues adelante, pero actualmente, como son una serie de actividades que se suelen desarrollar a la luz del día, no tienen mayor problema.

Sobre las visitas de los colegios, como bien ha dicho el compañero Pau, esto lo gestiona una asociación de vecinos que ellos mismos han manifestado que están en contacto directo y bastante cordial con todas las asociaciones de escolares que hay en los colegios de la zona. Entonces, les ha sorprendido que necesiten un intermediario para poder ir si lo creen necesario a visitar el huerto de la Bombilla porque tienen trato directo con los miembros de las asociaciones escolares y si los niños lo necesitaran se podría pedir y en algunas ocasiones



así ha sido. Incluso, como bien se ha dicho previamente, estos propios colegios ya tienen los huertos y realmente no es una zona donde se necesite tanto esas visitas aunque se puedan realizar sin ningún problema.

No le vemos el sentido a esta propuesta actualmente, la razón de ser, simplemente que no tiene sentido porque los que lo demandan actualmente, la información que hemos recibido por su parte es que no les hace falta, entonces ceñirse al acuerdo de gestión y sin más. Muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega señaló:

Para evitar ser reiterativo, nos sumamos a lo que han dicho los que nos han precedido en el uso de la palabra. Estos huertos urbanos, que surgieron algunos de manera espontánea y que fueron regulados, empezaron las negociaciones a partir de 2010 cuando se empieza a formular esa gestión con colaboración entre asociaciones y el propio Ayuntamiento de Madrid, pues ha llevado a una situación en la que se están ampliando los huertos urbanos, en el distrito contamos con dos, como se puede ver en la página del Ayuntamiento, en los que, hasta donde nosotros tenemos conocimiento, no existe ningún problema ni en cuanto a la gestión por parte de las asociaciones, ni por parte del servicio que presta el Ayuntamiento, que es mínimo porque es una gestión de los recursos por parte de la asociación.

Respecto a lo de los escolares, ya se ha señalado, la mayoría de centros escolares ya cuentan con su huerto urbano y es más cómodo para los propios docentes hacer las actividades en los huertos urbanos de los centros escolares que sacarles del centro que requiere unas autorizaciones y una mayor complicación innecesaria. Pero en cualquier caso, ambas están abiertas a que accedan colegios, otras asociaciones, centros de mayores o cualquier otro vecino, consultando con la asociación que lo gestiona.

Con lo cual, no creemos que sea necesaria esta iniciativa que, por otra parte, pide cosas como esto de la luz que ningún huerto urbano suele tener porque no lo requiere para su funcionamiento y parece que sería un gasto innecesario e incluso contradictorio con el propio sentir del huerto urbano sostenible, sin olvidar que estos espacios están, los dos que ataúnen a nuestro distrito, en zonas verdes, con lo que hay que respetar también un poco el uso que se da a esos espacios, las instalaciones son desmontables, no son permanentes porque se puede revertir ese uso de huerto urbano y convertirse en zona verde de otro tipo. Estamos más bien en contra de que se vayan a modificar los términos actuales en los que están cedidos estos espacios. Muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Peláez apuntó:

Nosotros el día que lo visitamos, hablamos con todos los que estaban allí, y una de las peticiones fue que no se les recogían las hojas y que tenían un gran problema. Tal vez si hay un cambio de contrata deberían informar a la asociación para que la gente que trabaja ahí esté informada y cuando lo visitamos nos pueden informar de ello.

Con respecto a la luz, no comparto con ustedes esto. Si hay unas casetas donde hay herramientas y está todo oscuro y se puede acceder a la luz, yo creo que no es una petición fuera de lo normal. Muchas gracias.



La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Císcar expresó:

Esto de acuerdo con los planteamientos de los grupos municipales socialista y popular. Sí que la última información que comentas Laureano, la asociación era consciente que había un cambio de contrata, que le estaba generando problemas. Ellos mismos me lo han dicho, que eran conscientes, que han esperado. Sabían que era una cuestión de semanas el que se solucionase el tema de la contrata, y sí que lo sabían. Y simplemente pues les generó unas incomodidades unas semanas pero que llevan solucionadas y tiempo.

Y relacionado con el tema de la electricidad. La propia asociación que lo gestiona no lo considera necesario, si llega bien pero no es una demanda que tengan. La cuestión principal aquí es que quien está gestionando eso es la asociación de vecinos, quien tiene relación directa con el Ayuntamiento a la hora de gestionarlo es la asociación de vecinos. Hay que respetar la autonomía de gestión de un espacio que se le cede a un colectivo y que ellos tienen capacidad directa para hacer esa demanda si la tienen, pero no tienen esa demanda. En ese sentido creo que no es adecuada, aunque sea con buena intención, no es adecuada la propuesta. Tenías que haber establecido en todo caso una propuesta de este tipo con la asociación de vecinos, haberlo hablado con ellos. Nosotros vamos a votar en contra, entendiendo la buena voluntad, pero cuando hablamos de reunirnos con las asociaciones y colectivos para traer su demandas..., si están gestionándolo ellos.

La proposición fue rechazada con el voto en contra de la Concejala Presidenta, los 8 vocales de Ahora Madrid, los 8 vocales del PP y los 4 vocales del PSOE. Votaron a favor los 3 vocales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 4 del orden del día.

4. Proposición n.º 2017/1300869, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando instar al órgano competente a modificar el acceso que hay al Centro de Salud Isla de Oza a través de la calle Máximo Blázquez, ya que actualmente hay unas escaleras que suponen una barrera arquitectónica.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Pérez inició la defensa de la proposición:

Vamos a hablar ahora del Centro de Salud Isla de Oza, que da servicio a miles de personas en nuestro distrito. Se suele acceder a él de dos maneras. Una, a través de la Isla de Oza, y la otra que es por la que va muchísima gente, es a través de la calle Máximo Blázquez. Pasa que para acceder al centro de salud, hace un tiempo se pidió a la Gerencia de Atención Primaria que abriera, en horario que estaba abierto el centro de salud, que se abriera esa verja para que hubiera acceso a unas escaleras. Y luego vemos que luego hay que subir esta rampa.

El problema no es exactamente esta rampa, el problema son que una vez que pasamos en esa verja, vemos que las escaleras son difíciles, son estrechas..., volvemos otra vez a las barreras, son imposibles. Lo que pedíamos es un empujoncito más. Sabemos que



en su momento se abrió y se pidió una barandilla y se pudo poner porque había una señora que trabajaba allí que le resultaba imposible bajar esas escaleras.

Ahora lo que pedimos es un empujoncito más en el sentido de que podamos quitar esa barrera para que todos aquellos que vayan con alguna dificultad de movilidad o con un niño pequeño en un cochecito puedan acceder a ello. Porque luego en la cuesta sí podemos acceder por la calzada porque es bastante ancha y se puede ir.

Pero lo que pedíamos era eso, que se quitara esa barrera que hay en esas escaleras para facilitar el acceso al centro de salud. Gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

La Sra. Cruz manifestó:

Me sumo a las felicitaciones y las buenas tardes. Me gustaría que pusiera una serie de imágenes, sobre todo para compartirlas con quien no es usuario habitual, que yo sí, yo accedo precisamente por ese paso. Primero decir que eso es un atajo, es decir, es una calle que no tiene..., se ve que es un laberinto, hay una especie de Z amplia y entonces eso no es el acceso natural. Entonces, de la parte que estamos hablando tendría que hacerse todo ese recorrido, que es una línea grande quebrada y es, precisamente, porque ese no es el acceso al centro. La calle Maximino, que es la correcta, es Maximino, no Máximo Blázquez, es una calle sin salida, es una calle cortada que son chalés y entonces la gente aparcaba delante de su casa, es decir, las aceras son muy estrechas, no se pueden hacer ampliación de aceras como en Isla de Oza, razón por la cual se ensanchó para poder acceder al centro de salud y, por lo tanto, ahí de ninguna de las maneras hay posibilidad. Insisto que es la puerta trasera de la Dirección General de Atención Primaria, es más, en la siguiente imagen se puede ver, esta es la calle y al fondo es de cuando estaba el Puerta de Hierro y ahí estaba la sección sindical del Hospital Puerta de Hierro. Entonces, esa es la calle que es muy estrecha, incluso en la foto es más ancha de lo que cabía parecer.

Esta es la entrada que, como se ve, es una entrada lateral trasera y ahí se ve un interfono para la gente que en su momento accedía, llamaban y le abrían por ahí, pero que es con cuentagotas, es decir, la gente que, incluso hoy accede al centro de salud por ahí es... El acceso a esas escaleras, porque es que toda la zona tiene una pendiente, es decir, esa zona no es una zona llana, es decir, toda esa zona está llena de montículos, por decirlo así. Y sigue ese trayecto con escaleras porque tiene que ir salvando constantemente la pendiente porque la obra es nueva. Y Esta es la calle que no tiene nombre porque desde ahí se accede a San Martín de Porres, entonces, habría que girar hacia la izquierda para entrar al centro de salud. Desde San Martín de Porres se ve la perspectiva de la calle.

Y ahí vemos que el centro de salud sí tiene un acceso acondicionado con rampas, con agarradores, e incluso tiene en el parking 4 plazas reservadas para personas que necesitan aparcar porque van en silla de ruedas. El acceso natural, accesible y adecuado al centro de salud es por la calle Velayos y por San Martín de Porres, no es por el atajo, y ese atajo se abrió a petición de parte de los usuarios que estábamos allí, parte representados por la asociación de vecinos Poetas y por la Directora del centro de salud para que la Dirección General de Atención Primaria facilitara el acceso de quienes vamos por ahí.

Para nosotros sería muy fácil decir que como esto es instar a Comunidad, hacerlo, pero nos parece un despropósito porque es hacer un acondicionamiento, pedir algo que de verdad no es necesario porque ahí no se puede aparcar, los accesos con silla de ruedas por ahí son

imposibles. Nosotros creemos que por un poco de sentido común, nos parece, y a los usuarios, los que lo usamos, no nos parece un gasto o una intervención realmente necesaria.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos indicó:

Gracias, buenas tardes. Desear un buen año 2018 a todos. Desde luego sería fácil decir que, como además no compete a esta casa, al Ayuntamiento, pues arréglenlo y hagan esto, pero no parece responsable. En primer lugar porque no puedes pedir que te arreglen un acceso al centro de salud cuando ese no es un acceso al centro de salud. El acceso es correcto, está bien hecho y está por donde es. Es cierto que además proviene esta apertura de la valla para el paso del personal funcionario de la Comunidad de Madrid, que si consideran que el paso no está bien pues serían ellos los que tendrían que pedir que lo arreglaran si no lo consideran suficientemente adecuado. Pero no es el caso ni mucho menos, ni justificar con el centro de salud la reforma de ese paso. Es la intervención de la Directora del centro la que permite la apertura del mismo, por el que se puede llegar al centro de salud y pasan por él trabajadores, médicos y funcionarios, y ayuda a pasar a alguna gente pero no es, desde luego, vinculado al centro de salud.

Yo creo que es importante que nos hagamos responsables un poco de lo que decimos, de lo que pensamos, de lo que exigimos en muchos casos como ciudadanos y como en nombre de ellos trabajamos aquí, el pedir las cosas que son justas, cabales, y yo creo que esto no tiene una corresponsabilidad entre lo que se pide y lo que se demanda, entre lo que se pide y la necesidad que es. El centro de salud tiene una entrada correcta, digna, y no creo que sea objeto de más cambios.

También existe en el distrito una mesa que trabaja bien, que se llama la mesa de salud del distrito, con cuyo coordinador hablando estos días me decía que no veían sentido a esta iniciativa, incluso que la veían que si la promovíamos o algo así podría perderse esa capacidad de apertura que algún servicio presta, sobre todo al equipo médico y a los funcionarios que trabajan allí. Me decían desde la mesa de salud que se ha debatido en ella este asunto, si esa entrada se podría adecuar y han llegado a la conclusión que es mejor que no. En nombre también de ellos, de la mesa de salud, decir que no tiene ahora mismo una vinculación y por lo tanto no estamos de acuerdo. Muchas gracias Presidenta.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega señaló:

Gracias. Bueno pues agradecer a la portavoz de Ahora Madrid que haya hecho una defensa de estas instalaciones de la Comunidad porque realmente la compartimos, es decir, el centro de salud dispone de una entrada accesible, con una reserva de aparcamiento, que sería deseable que todos los edificios en todos sus accesos fueran 100% accesibles, pues la realidad es que sí, pero apelando a ese sentido común que nosotros a veces denominamos un uso eficiente de los recursos pues no nos parece que un edificio que tiene un acceso accesible, haya que pedir que se haga otro cuando hay otros elementos, incluso en el distrito en otras instalaciones que son más necesarias estas inversiones, un uso más eficiente y más usuarios se verían beneficiados de esa intervención que los que puedan verse por esta petición que hacen, que podemos compartir todos. Lo ideal sería que todos los edificios tuvieran todos sus accesos 100% accesibles pero eso es complicado, y si añadimos además el espacio por el que se accede a esas escaleras, alejamos el foco y creo que ya es difícil llegar a esas escaleras para una persona con movilidad reducida, con lo cual, los que se van



a beneficiar de unan posible supresión de esas escaleras van a ser muy pocas personas por no decir casi ninguna, entonces a lo mejor ese dinero se podría dedicar a suprimir barreras arquitectónicas en otros espacios, en otras infraestructuras sanitarias, por no cambiar de ámbito. Con lo cual tampoco vemos que sea pertinente esta proposición.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Peláez apuntó:

No estamos de acuerdo con ninguno de ustedes, vamos a empezar a rebatir un poquito. Yo también vivo al lado, posiblemente más cerca que tú y bajo por ahí siempre. Yo no soy el único, es que toda la zona desde Isla de Oza, que pilla arriba, toda la zona de abajo entra por esa puerta, y de hecho, tanta es la importancia que la mesa de salud pidió a la Gerencia que lo abrieran en horario del centro de salud, y esa puerta se abre específicamente para todos los vecinos del barrio en horario del centro de salud para que puedan pasar. Por lo que no diga que son dos personas porque no se abre eso para dos personas.

Segundo, con respecto a la mesa de salud, le digo al PSOE, yo he estado en la mesa de salud, que la última vez no le vi a usted, y lo puedo decir. Todos en la mesa de salud estábamos de acuerdo en que había que eliminar esa barrera arquitectónica y yo quedé encargado de presentarme e informarme sobre ello, yo fui allí y me dijeron que incluso una señora con problemas de sobrepeso se había caído y había tenido problemas, y había pedido a la propia Gerencia que le pusieran la barandilla, y se la pusieron. Y en la mesa de salud nos dijeron, hay que ir más allá y en la medida de lo posible solicitar que eliminen esa barrera arquitectónica que ya no procede. Muchísimas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

La Sra. Cruz expresó:

No vamos a entrar en una pelea de quién vive más cerca sino de quién quiere realmente representar y no utilizar supuestas reivindicaciones vecinales o supuestas peticiones, inexistentes por cierto, de la mesa de salud, donde el presidente de la asociación de vecinos, de la cual somos dos miembros de aquí junta directiva, e Isidro que lleva años yendo a la mesa de salud expresamente le dijeron al representante de Ciudadanos que no tocara este tema porque, y lo tengo dicho directamente por el presidente, es decir, que aquí no vamos a discutir. No es una demanda vecinal, además expresamente se ha dicho que no se tocara ese tema porque el acceso natural está por donde está y está efectivamente, porque a nosotros no nos duelen prendas, cuando las cosas están bien las decimos; podríamos decirlo recíprocamente y esto iría muchísimo mejor. Es decir, a la gente que vamos a usar ese atajo, por favor, que no se nos pueda limitar ese acceso por supuestas reivindicaciones con las que todos podemos estar de acuerdo, la accesibilidad, etc, cuando eso ya existe, porque lo que pasa es que estamos buscando con lupa es dónde hay alguna cosa que podamos traer a este Pleno, aunque esa cosa esté fuera de lugar, fuera de contexto y fuera del sentido común, que eso es lo que deberíamos aplicar todo el mundo, reivindicaciones necesarias sí, pero traer cosas que no responden a necesidades vecinales, ciudadanas, y que no tienen ningún sentido, por favor, y como usuaria de ese acceso al centro de salud público, que no creemos potenciales problemas para que suponga una merma en el acceso de los vecinos al centro de salud. Muchas gracias.



La proposición fue rechazada con el voto en contra de la Concejala Presidenta, los 8 vocales de Ahora Madrid, los 8 vocales del PP y los 4 vocales del PSOE. Votaron a favor los 3 vocales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Secretaria dio la palabra al punto n.º 5 del orden del día.

5. Proposición n.º 2017/1300895, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando instar a los órganos o técnicos correspondientes a un estudio de modificación de aparcamiento en la avenida del Talgo para modificar este parking de forma lineal en parking en batería para triplicar los espacios disponibles de aparcamiento.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Eusebio inició la defensa de la proposición:

Primero de todo Feliz Año a todos. El Partido de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía va a mantener, como ha mantenido hasta el momento, la educación y al respeto a todos los vocales y a la Presidenta del Pleno. Lo que sí, ante todo mantenemos la educación porque lo vivido en diciembre, digamos que no fue nada, a lo que yo viví en carnes un 21 de diciembre en Barcelona donde la política parece que se vaya al odio, es decir, pues poco más. Lo menos que fue, fue escupirnos en la cara, valiendo la redundancia espero no ver tantos twitter deseando violaciones y demás a mi Presidenta de Cataluña.

Y dicho esto, se trata de una proposición muy sencilla, la avenida del Talgo es una avenida de 2 kilómetros aproximadamente, con cuatro carriles, dos en ambos sentidos más el carril que tiene parking lineal. La avenida del Talgo se encuentra en Aravaca, encontramos un parking que ha estado cerrado, hoy me he llevado la gran sorpresa que ha vuelto a abrir sus puertas, con estimación de unos 200 vehículos, empleados de MAPFRE, he ido yo con mi moto a ver si podía entrar al parking, es un parking con tarjeta magnética exclusivamente para empleados de MAPFRE. Se cerró durante tres meses, desconozco, sé que es suelo del Ayuntamiento de Madrid, entonces piensen ustedes un poquito lo que han vivido la avenida del Talgo, esos 200 vehículos aparcando en la avenida del Talgo, y cabe recordar que la avenida del Talgo es una de las calles que tiene el IBI más alto de todo Madrid, más alto que muchas zonas del barrio de Salamanca. Imagínese aparte de que ese parking ha estado cerrado tres meses, pero reitero, hoy estaba abierto, he contabilizado casi 200 vehículos, me he molestado desde las 11 hasta casi las 12, y es una proposición pues muy sencilla, es decir, no creo ni que cueste ni 500 euros. Esos dos carriles, el carril que hay lineal en ambos sentidos, convertirlo de forma lineal a forma batería. Triplicamos el parking y a su vez, pues le damos parking a los familiares porque también sabemos que han hecho una gran ampliación el centro de una residencia de mayores en la avenida del Talgo, que en breve va a abrir sus puertas. Ahora ese parking no va a haber ese gran atasco, esas dificultades para aparcar, pero es la avenida del Talgo, es imposible relativamente aparcar porque estamos hablando de muchos edificios y no hay parking. Hoy estaba ese parking abierto y no había manera humana de encontrar un sitio para encontrar el coche. Estimamos 2 kilómetros haciéndolo en forma batería le vamos a dar, por lo menos, un poquito de tranquilidad o de, vamos a decir la palabra exacta, o de relativa al IBI que paga, aunque no estoy poniendo la comparación, pero por lo menos vamos a poner ese parking de lineal a batería, y se puede hacer en breves meses, no hace falta un año. Gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.



distrito

moncloa-aravaca

MADRID

La Sra. Vela manifestó:

Buenas tardes a todos y a todas. Nosotros estamos de acuerdo con esa proposición de aumento de las plazas de aparcamiento porque, de hecho, es un tema que ya se lleva tratando por los vecinos del barrio desde hace tiempo. Yo, una vez más, les invito a ustedes a que participen como vecinos individuales o como grupos políticos en la mesa de estrategia de regeneración urbana.

El pasado 21 de diciembre, en concreto, estuvieron técnicos del Ayuntamiento explicándonos a los vecinos cuáles eran las intervenciones que se podían hacer en el barrio y al mismo tiempo los vecinos trasladábamos nuestras preocupaciones. Entonces, ese 21 de diciembre, los vecinos que asistían a esa mesa manifestaron esto mismo que ustedes están diciendo, que es necesario un calmado de tráfico, no solamente ampliar las plazas de aparcamiento, un calmado de tráfico para que esa avenida no funcione como una autovía y que tenga una circulación más lenta que permita que sea una zona de convivencia y sin riesgo para los vecinos y vecinas.

Entonces, vamos a apoyar esa proposición pero al mismo tiempo me gustaría que en la redacción, aunque no se haga una transaccional, sea un poquito más clara, porque dice instar a los órganos o técnicos correspondientes, será a realizar un estudio, porque si no no se entiende. Y también serán los técnicos correspondientes, una vez se apruebe por los órganos de decisión correspondientes los que verán si se amplía dos veces o se triplican el número de aparcamientos porque ya definir que se triplica el espacio pues es algo que se tendrá que definir en función de las características del viario. Y no es una cuestión de sólo pintar unas líneas, porque si se fijan en la calzada, generalmente no solamente están pintadas las líneas sino que suele haber una zona más elevada que separa la zona del automóvil de lo que es la zona de aparcamiento, eso también tiene un coste, pero es una reivindicación que hacen los vecinos y vecinas desde hace tiempo y lo vamos a apoyar. Gracias.

La Sra. Concejala preguntó al grupo proponente si aceptaba la corrección propuesta.

El Sr. Eusebio contestó:

Bajo ningún concepto.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Sánchez indicó:

Buenas tardes. Nosotros en principio no nos oponemos a que se haga un estudio en la zona de la posibilidad de ampliación de aparcamiento. Lo que sí tenemos claro es que en ningún caso se va a triplicar el número de plazas. Como mucho se pueden ganar aproximadamente un 50% de las mismas, es decir si la capacidad de la calle hoy en día está en torno a 300 plazas pasarían a ser unas 450 pero no unas 900. Hay que tener en cuenta que hay una normativa específica para el aparcamiento en las vías que da unas medidas concretas a utilizar y yo he estado viendo algo y, normalmente en línea son 9 metros dos coches, y 8,31 serían 3 vehículos lo que ocuparían en función de los grados de inclinación de la batería. Como mucho, en el mejor de los casos conseguiríamos aumentar en un 50%.

Lo que hay que tener en cuenta además es que estamos hablando de una vía de dos carriles por cada uno de sus sentidos y, probablemente, los carriles derechos de ambos sentidos se verían afectados, es decir, podría existir una reducción en la calle a nivel de fluidez de tráfico. Si como aquí se ha dicho, ya existen problemas porque hay densidad de tráfico, yo



no lo conozco exactamente, ni vivo allí ni soy un transeúnte habitual de ella. No estamos en contra de que se haga un estudio, vamos a votar a favor pero la propia normativa dice que en cuanto sean superficies superiores a 12.000 metros cuadrados, y estamos hablando de en torno a 25.000 metros cuadrados, necesita de un plan especial muy desarrollado, muy justificado. No es una cosa como decía la compañera de Ahora Madrid de ir y tirar tres rayas, va a implicar muchas más cosas, también tener en cuenta a los peatones, los servicios y una serie de cuestiones.

En cuanto a la referencia que ha hecho sobre el parking al inicio de la calle avenida del Talgo, bueno, se ha hablado de un informe que tiene una concesión, es decir, si se pudiera remitir dicho informe a todos los grupos políticos del Pleno, qué tipo de concesión es, qué condiciones tiene, es decir, yo creo que a todos nos vendría bien y estaríamos agradecidos teniendo en cuenta que es suelo público, suelo municipal el parking al que se están refiriendo. Además parking o terreno el cual el pasado diciembre nosotros realizamos una pregunta y el Coordinador del Distrito nos dijo que no disponía de información como para respondernos a ella. Le agradecería que a todos los grupos, o si algún grupo dispone de información escrita de cierto nivel y de cierta credibilidad que la ponga a disposición de los demás compañeros de la Junta. Nada más, muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega señaló:

Muchas gracias. En este sentido, sí que creemos que realizar un estudio sobre la posibilidad de ampliar las plazas de aparcamiento nos parece algo positivo. Para un espacio justo anexo a esto, nosotros ya trajimos una iniciativa que era referente al aparcamiento de la estación de Cercanías de Aravaca, al otro extremo de la calle, del que no tenemos conocimiento en qué estado se encuentra ese informe que se aprobó por unanimidad para que se ampliaran las plazas de ese aparcamiento con un uso mixto residencial y rotacional, es decir, para los vecinos que viven ahí y para los usuarios de la estación de Cercanías.

Nosotros lo trajimos, se aprobó y supongo que en el punto 11 del orden del día nos darán cuenta del estado de ejecución de este acuerdo, entre otros. Pero que sería una medida complementaria a la que ustedes proponen y que animamos que ya que parece que se va a aprobar y que se va a elevar, que se realice el estudio y que se incluya también la posibilidad, como señala el vocal del Partido Socialista, esa ampliación no puede llegar a ser el triple sino como mucho un 50% pues esas plazas que faltan pueden estar incluidas en el aparcamiento de Cercanías si se ampliara en superficie, que no hace falta ampliarlo de otra forma sino en superficie, de manera que se pueda combinar el uso residencial y rotacional de un espacio que, efectivamente, para cualquiera que pase por ahí, un día cualquiera, en la rotonda aparcan coches de manera irregular. Es una muestra de que hace falta dar respuesta a esta solicitud de los vecinos de ampliar las plazas de aparcamiento, estudiándolo porque esto afecta también a la movilidad porque implica una reducción de los carriles y no creo que los vecinos estén de acuerdo en que reduzcamos mucho los carriles y que un vial que no tiene problema, de repente se atasque. Eso ya lo hacen en otros distritos, nosotros vamos a dejar que nuestras calles circulen fluidamente. Muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Eusebio apuntó:



Vamos a ser matemáticos, no se triplicará, se duplicará. Respecto a la densidad de tráfico, yo vivo muy cerca, en la calle Golondrina, pero la avenida del Talgo, paso mínimamente tres veces al día por esa avenida del Talgo. Como tal, realmente, donde se forma y donde hay una movilidad de tráfico bastante densa es en la carretera de Húmera, que son los vecinos de Pozuelo cuando van a lo que es el tren de Cercanías. No creo que vaya a influir mucho el tráfico porque, repito, no es una avenida que tenga ese tráfico, lo que sí tiene es el problema grave de aparcamiento. Gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

La Sra. Vela expresó:

Reiterar en que confiamos en que los técnicos hagan un estudio detallado de la zona para ver cómo resolver mejor los problemas que se puedan presentar. Nada más.

La proposición fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 6 del orden del día.

6. Proposición n.º 2017/1305423, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando la instalación de paneles informativos de la calidad del aire en el parque de la Casa de Campo.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Buchó inició la defensa de la proposición:

Buenas tardes a todos y feliz año. Esta propuesta creo que pediría la aprobación porque se trata de salud y la salud yo creo que es un referente importante para todos y sobre todo desde el punto de vista de aumentar los años de vida. Se trata de la contaminación pero no la contaminación convencional que conocemos sino la del ozono troposférico. Esto es un proceso de fotosíntesis que se da entre la contaminación y un grado de oxigenación alto. Se puede decir que las mayores cantidades de este ozono, a nivel de toda la península se dan en el entorno de Madrid porque tenemos unas peculiaridades que es una gran concentración de vehículos, más de lo normal que es el resto de España, y una cantidad de medios arbóreos como puede ser El Pardo, Casa de Campo y otros, y esto es lo que da que Madrid es un referente a nivel nacional de contaminación.

Esto es una propuesta que nos hacen desde la plataforma de Casa de Campo y una de las personas que en estos momentos más trabaja este tema, y de hecho da los comunicados en Radio Madrid es Juan García y con el permiso de ustedes les pediría que Juan García sea la persona que haga mejor defensa de esto. Aunque ya se ha pasado por escrito y quien lo ha leído tiene una idea clara pero Juan puede hacer unos matices que pueden ser de interés para todos.

D. Juan García expuso:

Buenas tardes, muchas gracias y me reitero en lo que ha dicho Carlos, Feliz Año para todo el mundo. Voy a ser muy breve, y esto, como bien ha comentado él es un tema de salud pública y bueno, es un contaminante veraniego, tiene una época de manifestarse a partir de abril hasta septiembre, cuando los rayos solares son más fuertes sobre la superficie de la tierra, en este caso de Madrid. Como datos concretos creo que hay un informe que está a disposición de todos los grupos, podemos ver que en la Casa de Campo ha habido nada



menos que 64 días en los cuales hacer deporte o simplemente estar allí no es saludable. Es paradójico pero la cosa es así. Y eso ocurre también en otros lugares de la geografía Europea. En este caso habría más de 60 días en los cuales hacer deporte en la Casa de Campo no es lo adecuado. Si vamos a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, esta cifra se eleva a 135 días. Con lo cual es un dato referente y desconocido para todo el mundo, y en este sentido incluso deportistas de élite que van a unas horas a entrenar, lo que están haciendo es perjudicando su salud.

La Casa de Campo es el mayor gimnasio a cielo abierto que hay en la ciudad de Madrid. Nosotros ya hemos dicho por otros medios, yo soy de Ecologistas en Acción por otro lado, vamos a presentar el informe el día 16 sobre la calidad del aire en Madrid, pero esto es un contaminante desde abril hasta septiembre, cuando los rayos solares son más perpendiculares y se manifiestan de forma más potente. Llega a producir una reducción de la capacidad respiratoria de las personas de hasta un 20%, es una cosa importante. Y luego, cada vez hay más personas afectadas por problemas de asma y respiratorios y esto agrava la presencia del ozono troposférico a niveles altos, afectan a su calidad de vida.

En la Casa de Campo mucha gente va allí a practicar deporte de forma intensa y desconoce que el aire no es el mejor, tiene que elegir unas horas o si está nublado la incidencia es menor. A primeras horas de la mañana o a últimas horas de la tarde es mejor. Con unos paneles informativos, no solamente en la Casa de Campo sino en cualquier otro lugar, en las paradas de autobuses o en los mismos autobuses. Lo sometemos aquí al Pleno si lo consideran ustedes bien porque es un tema de salud y mejoría de la calidad de vida de muchas personas. Muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Eusebio manifestó:

Gracias por la proposición. Respecto a la Casa de Campo, es la joya de Madrid pero cabe recalcar, por desgracia, la famosa palabra que no me gusta decir, el famoso vandalismo. Cabe recordar hace años se puso para la calidad del agua y qué ocurrió, duró nada apenas. El estado de las papeleras, el estado de las farolas, etc, que tiene la Casa de Campo. Eso por desgracia quiere decir que el ciudadano en sí hace muchísimo vandalismo y mucho más en nuestra querida Casa de Campo. Esos paneles, nosotros estaríamos totalmente a favor pero es que conlleva que sabemos que van a durar muy poco por la desgracia del vandalismo.

Serían de utilidad, creo que es más de utilidad, cara a la persona que va a correr, el que va a hacer cualquier tipo de deporte, o a pasear simplemente a la Casa de Campo, para eso en la web, entras y pones y donde te están informando en el momento y ya tomas la decisión de ir o no ir a la Casa de Campo o si es apto o no apto para hacer deporte. Creemos que es mejor opción el tema de la web que para eso están las redes sociales y cabe decir que hoy en día, un niño desde los seis años hasta la más longeva tiene un móvil y lo sabe manejar. Gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos indicó:

Gracias. Dar la bienvenida a los miembros de la plataforma Casa de Campo porque con esta iniciativa se pone en auge una iniciativa verdaderamente importante y que hasta estos



momentos o hasta hace poco se consideraba justo casi lo contrario, que ir a la Casa de Campo a hacer deporte era muy sano y saludable.

Debemos tomar muy en serio esta iniciativa y no solamente poner estos paneles sino hacer una campaña de choque en el sentido de que hacer una información que desmonte una información contraria es más difícil que ir suavizando. La Casa de Campo en algunas horas y en algunos organismos internacionales como la OMS, hablan de más de 100 días al año que es peligroso en según qué horas. Y tenemos, como centro deportivo que es al aire libre, promocionado durante muchísimo tiempo y en la creencia social, que lo es y que es muy bueno, tenemos que hacer algo muy importante porque es un riesgo muy importante para la salud, verdaderamente grave.

También a los profesionales del centro de entrenamiento específico de deportistas de élite que tenemos también en el distrito y que entrena mucho en la Casa de Campo, así como en los centros culturales, en los centros deportivos de la propia Casa de Campo, tenis, Lago, esa información es sencilla. Sí es bueno poner algunos paneles indicativos en las entradas pero en otros medios también, lo ha manifestado Juan, cuando hablaba de los autobuses, paneles que ya existen, y creo que además habría que hacerlo con prontitud. Es verdaderamente importante y grave, ya hemos visto los episodios poniendo al día los sensores de contaminación, cómo está la ciudad en algunos momentos, hoy afortunadamente llueve. La Casa de Campo es una maravilla pero practicar deporte todos los días y sin mirar nada tiene un riesgo importante para la salud. Esa información es importante hacerla llegar con un choque a la conciencia y a la mente de las personas que creemos que ahí se practica deporte y que es sanísimo siempre. Gracias a la plataforma por la proposición.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega señaló:

Nos parece una iniciativa interesante. Efectivamente toda la información a este respecto nunca sobra y si es verdad que es una información que ya está a disposición de cualquier usuario en la página web pues puede ser también una forma instalando estos paneles, que la gente se pregunte y se quite esa idea de que porque es un espacio verde es más sano correr ahí todos los días y puede contribuir a mejorar la información de los usuarios de la Casa de Campo en este sentido deportivo.

Nos parece interesante y como medida complementaria a la información que ya se proporciona por otros medios por parte del Ayuntamiento nos parecería una medida razonable así que agradecer a la plataforma su trabajo en la defensa de la Casa de Campo, que muchas veces hemos compartido cuando estábamos en labores de gobierno y desde la oposición ahora continuamos trabajando en este sentido y creemos que, junto con otras medidas que ya hemos hablado de ciertas restricciones al tráfico a la Casa de Campo, complementarias a las que ya se pusieron en marcha en su momento pues yo creo que va a contribuir, sobre todo a la salud de los usuarios de la Casa de Campo. En este caso no es tanto del uso de la Casa de Campo como en los usuarios que pueden hacer deporte a sus instalaciones, nos parece una medida complementaria a lo que ya existe y muy apropiada. Muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Buchó apuntó:

Yo quería dar un dato que puede ser referente e importante. La Casa de Campo hace cosa de año y medio se han instalado 13 paneles en todas las entradas recomendando el uso



de la bicicleta. De esos 13 paneles se puede decir que a día de hoy en año y pico no han sido ninguno vandalizado, ni siquiera pintados encima, lo cual significa que, efectivamente, hay un cierto grado de gamberismo pero que realmente se ha reducido muchísimo que cada vez hay un cierto respeto, todavía hay muchos ciclistas..., pero lo que quiero decir es que los carteles se están respetando, ni siquiera pintadas, que es una referencia clara, no es un elemento subjetivo.

Y con respecto a lo que es el ozono troposférico, el ozono malo, decir que hay muy poco conocimiento en Madrid, que es una de las referencias porque en Madrid lo que hablamos y lo que se ve en los medios de comunicación y autovías, el grado de contaminación se dice genéricamente, y es que esta es otra contaminación muy diferente, que es el ozono troposférico y el informar e ilustrar podrá, de alguna forma, remediar en cierta medida un uso que no se hace de forma adecuada.

Y por otra parte, decir que, incluso, afecta enormemente a las plantas y a nosotros que nos genera un envejecimiento prematuro el hecho del ozono troposférico porque tiene un proceso de oxidación alto.

Quería solamente terminar diciendo una cosa. De verdad que yo nunca en la vida he utilizado ningún e-mail de nadie para dar ninguna noticia. Simplemente en un e-mail abierto, como es la plataforma de salvemos la Dehesa de la Villa me llega un informe y yo digo que este punto se va a plantear y venir al Pleno. Yo soy muy respetuoso, en la vez anterior se me aludió, no pude contestar, ahora brevemente, perdón por haber intervenido.

El Sr. Eusebio indicó:

Me van a disculpar un segundo. En la proposición pone presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid interesando la instalación de paneles informativos de la calidad del aire en el parque de la Casa de Campo. Estos paneles ya son existentes y la proposición dice muy claramente la instalación de paneles informativos dentro de la Casa de Campo y el Presidente de la asociación ha dicho paneles ya existentes.

O la proposición está mal redactada, con todos mis respetos, porque aquí la proposición está diciendo muy claramente de instalación dentro de la Casa de Campo, y ahora mismo mi compañero lo ha ratificado diciendo que esos paneles ya son existentes. Entonces, no entiendo la proposición. Estos paneles están existentes o quieren ustedes poner más paneles, o realmente es que en el contorno, lo que sí, y me disculpe ya corto rápidamente, es el instalar paneles dentro de la Casa de Campo y por eso alegábamos el problema de vandalismo. Si ya están instalados no entiendo la proposición.

El Sr. Buchó contestó:

La instalación de panel o paneles informativos de la calidad del aire, al menos un lugar significativo del parque de la Casa de Campo. Entonces, simplemente lo que pedimos es la información del ozono troposférico, simplemente que se haga la consideración panel o paneles. Lo que nos interesa fundamentalmente es que se informe de este ozono troposférico. Si realmente en la Casa de Campo hay paneles pero no hay paneles que realmente sean de tipo de que corran las imágenes para poder cambiarlo, sí hay paneles pero son fijos, entonces, los fijos no valen, entonces como se es moderado en la petición, se pide un único panel en el sitio de más referencia, que alguien pueda decir que ahí viene la información. Con que se ponga uno en un sitio referente, importante y que la gente lo pueda ver sería suficiente. La instalación de panel o paneles informativos para dejarlo abierto un poco, pero lo fundamental es la información del ozono troposférico.



La Sra. Concejala manifestó:

Entiendo que la proposición queda clara, es decir, lo que se pide es la instalación de panel o paneles que cuenten con esa información porque los que hay actualmente no permiten colocar en ellos esa información.

El Sr. Eusebio comentó:

Es completamente diferente la proposición. Me repito, instalación de paneles informativos de la calidad del aire en la Casa de Campo. Da por hecho esta proposición como si no hubiese paneles dentro de la Casa de Campo. Ya me han rectificado y es de los paneles que hay existentes..., otros nuevos paneles entonces.

La Sra. Concejala reiteró:

El problema es que los paneles que hay no permiten visualizar esa información, de ahí que haya que instalar uno.

La proposición fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 7 del orden del día.

7. Proposición n.º 2017/1307177, presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, interesando instar al órgano competente a la limpieza y adecentamiento de la pasarela peatonal que comunica el parque de la Bombilla con la calle Jacinto y Francisco Alcántara.

La Sra. Secretaria anunció que, en Junta de Portavoces se había acordado pasar a la votación sin debate.

La proposición fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 8 del orden del día.

8. Proposición n.º 2017/1307232, presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, interesando instar a los órganos o técnicos correspondientes a la elaboración de un plan especial de limpieza de las calles del distrito y que se lleve a cabo a la mayor brevedad.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. García-Loygorri manifestó:

Nosotros vamos a retirarla porque al parecer ya se ha llevado a cabo la limpieza de las hojas que pedíamos en bastantes calles del distrito. De todas maneras quería hacer un comentario y es que nos encanta ver que nuestras iniciativas sirven para que se den prisa en ejecutarlas previamente al Pleno y eso pues nos satisface mucho.

Y luego decir solamente un comentario, y es que el domingo había calles del barrio de la Florida no estaban recogidas, el domingo, a lo mejor las han recogido ayer lunes u hoy martes, pero que si puede ser que se den una vuelta por ahí porque estaban inundadas de hojas. Nada más, muchas gracias.

La proposición fue retirada por el grupo autor de la iniciativa.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejala Presidenta y del Coordinador del Distrito

La Sra. Secretaria dio lectura a los puntos números 9 y 10 del orden del día.

9. Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Concejalía Presidencia.

10. Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Coordinación del Distrito.

Comparecencias

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 11 del orden del día.

11. Comparecencia n.º 2017/1288751 de la Concejala Presidenta, solicitada por los grupos municipales Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para informar del grado de ejecución de los acuerdos adoptados en los plenos celebrados durante 2017.

La Sra. Secretaria anunció que en Junta de Portavoces se había acordado que la intervención correspondiente al grupo proponente la va a presentar la Portavoz del Partido Socialista.

La Sra. García Parreño manifestó:

Gracias nuevamente. Como bien ha leído la Secretaria, esta comparecencia es para informar del grado de ejecución de los acuerdos adoptados en los Plenos celebrados a lo largo del año 2017, pero sobre todo de aquellas iniciativas que no necesitan de grandes informes, no necesitan de gasto, no necesitan de una planificación especial a la hora de llevarlas a efecto. Lo que necesitan estas iniciativas un empuje político. Ese tipo de iniciativas es a las que, principalmente, nos estamos refiriendo al presentar esta comparecencia.

En muchas ocasiones, en esta relación trimestral que se nos hace llegar, se pone el grado de ejecución que tienen las iniciativas que hemos traído al Pleno. Muchas veces pone ejecutada pero no es así, está ejecutada pero no está llevada a término, es decir, está realizada la ejecución administrativa, pero sin embargo no está para que el vecino o la vecina vea verdaderamente realizado eso que hemos aprobado en el Pleno.

Pero en esta comparecencia nos queremos centrar, sobre todo, a esas iniciativas que requieren de un empuje político de la Concejala Presidenta más que aquellas otras que el grado de trabajo que requieren tanto técnico, administrativo, económico, dilata en exceso los tiempos, como hemos dicho en los Plenos aquí, por problemas económicos a la hora de los recortes que impone el señor Montoro, o bien distintas áreas que tienen que informar sobre un proyecto, lo cual en una administración burocratizada como es esta, lógicamente, dilata en exceso los tiempos. Esas iniciativas no serían, comprendemos la dilación de las mismas, comprendemos que pueden ir más allá de un año y de dos, pero sí aquellas otras mucho más sencillas que simplemente es el empuje, el asumirlas por parte de la Concejala Presidenta. Muchas gracias.



La Sra. Concejala indicó:

Me piden ustedes una comparecencia, los tres grupos de la oposición, aunque alguna de ellos es una oposición matizada, para dar cuenta del grado de ejecución de los acuerdos adoptados en el Pleno el pasado año y con mucho gusto espero poder darle satisfacción aunque posiblemente no lo consiga.

En primer lugar, y a modo de introducción, quería recordarles que el Reglamento Orgánico de los Distritos atribuye al Pleno la función de control y seguimiento de los órganos de gobierno, en el artículo 22.1.a, y entiendo que es en el marco de ese control y seguimiento que ustedes me piden esa información, no con un objetivo de fiscalización de la acción de gobierno, que corresponde al Pleno del Ayuntamiento y no al Pleno del Distrito puesto que, como ustedes saben las resoluciones del Pleno distrital tienen carácter administrativo, los Plenos distritales son órganos para impulsar la participación y el debate ciudadano, eso está en el artículo 1 del Reglamento, a través de los vehículos de representación personalizados en los Concejales y en los vocales vecinos. Es decir, se entiende en el Reglamento que es un órgano de participación, por vía representativa, puesto que los vecinos están representados por los partidos políticos y que una de sus tareas es control y seguimiento de los órganos de gobierno con un carácter, podríamos decir, no exactamente ejecutivo, puesto que la información que se precisa es una información para hacer el seguimiento de los acuerdos que se han tomado y para ver cómo estos acuerdos se han implementado, pero no podríamos decir para pedir cuentas en el sentido estricto del término.

Por otra parte, también como Presidenta de esta Junta de Distrito conozco mis obligaciones, o al menos intento conocerlas y cumplirlas escrupulosamente dando traslado a las propuestas aprobadas, artículo 27.1.d y ejecutando aquellas que dependen directamente de esta administración, puesto que como todos sabemos hay proposiciones que cuya ejecución depende directamente de la Junta de Distrito, en cuyo caso me corresponde a mí hacer todos los esfuerzos para que se lleven a cabo, pero hay otras que simplemente consiste, desde un punto de vista estrictamente formal, de dar traslado a los organismos competentes. Ahí entramos en un problema de interpretación en el cual, posiblemente, habría debate o puede haber diferencias de opinión.

¿En qué consiste cumplir o dar por ejecutado un acuerdo? En la medida que ese acuerdo suponga instar, como ustedes ponen siempre en sus proposiciones, al órgano correspondiente para que haga X, Y o Z, desde el punto de vista estrictamente formal, el acuerdo está ejecutado en el momento que se da traslado a la instancia correspondiente, independientemente de que ese organismo luego lo ejecute o no. Hay ocasiones en que ese organismo entra dentro de lo que sería la propia estructura del Ayuntamiento, puede ser un área distinta del distrito, o hay ocasiones en que es una administración completamente diferente, como puede ser la comunidad autónoma. En el caso de que sea un organismo diferente, este Ayuntamiento no se puede hacer responsable de la ejecución de este acuerdo y nuestra tarea consiste en dar traslado y, como mucho, hacer un seguimiento de ese acuerdo si se ejecuta o no se ejecuta, pero no tenemos capacidad para hacerlo cumplir.

En el caso de que sea una parte del propio Ayuntamiento, es evidente que nuestra responsabilidad es mayor porque ahí podemos perseguir ese acuerdo, de modo que el área se haga eco de esta petición y la lleve a cabo pero, también ahí nuestra responsabilidad es limitada, puesto que, a su vez, las áreas tienen sus técnicos y sus funcionarios que establecen cuáles son los criterios o las prioridades para llevar a cabo un determinado acuerdo u otro. Inclusive en el caso de acuerdos que dependen exclusivamente de la Junta, me permitirán decirles que en algún momento tenemos también nuestro calendario con nuestras propias prioridades y que, por tanto, la ejecución de los acuerdos no es algo que se pueda pedir



exactamente de hoy para mañana. Eso tiene un trámite, unos pasos, hay que hacer determinados expedientes, pedir informaciones, hacer un estudio, etc.

Les digo todo eso para, al menos, que no se entienda que cuando algún acuerdo se dilata en el tiempo, que puede ser un tiempo no excesivo, puede ser un año, un año y medio, no siempre, o al menos en mi caso no suele ser por mala voluntad, no suele ser por hacer la faena a los vecinos correspondientes o a los partidos correspondientes de no cumplir ese acuerdo. Suele ser, en el caso de que se dé, por determinados imponderables. Una de las cosas que hemos aprendido desde que estamos en el Ayuntamiento es que cualquier proyecto que uno diría que se puede hacer en tres meses suele dilatarse año y medio porque todo es extraordinariamente largo y complejo y pasa por un montón de filtros, que por otra parte, es conveniente que existan para evitar determinados casos que se han dado, de corrupción, concesión a dedo, clientelismo, etc. Por tanto, a mí me parece que esas garantías son útiles aunque a su vez dilaten los tiempos.

Esto lo digo desde el punto de vista estrictamente jurídico, otra cosa es el planteamiento político de la cuestión. Ustedes saben que políticamente esta corporación está interesada en fomentar la participación y la apertura del consistorio a los diferentes agentes tanto por vía directa, como pueden ser los foros de participación, como por vía representativa como es a través de los Plenos o ya en el Pleno del Ayuntamiento, las comisiones específicas, etc., siempre en el bien entendido de que lo hacemos, ese fomento de la participación y de la apertura del consistorio, porque partimos de la existencia de que hay diversas opciones políticas e ideológicas entre los vecinos de nuestra ciudad y, entendemos que los defensores de opciones tanto de las nuestras como de cualquier otra, deben contar con la información pertinente para poder hacer su trabajo de seguimiento y de control de la acción de gobierno, aunque nos gustaría contar con cierta presunción de buen hacer por parte de los miembros de la oposición. Eso es algo que nos gustaría, que no siempre ocurre, pero que creo que está en la idea de que cuando se abre el consistorio y se fomenta la participación, se abre también la puerta a la malevolencia de agentes que pueden usar esa información con fines, podríamos decir, torticeros porque, el Ayuntamiento es una entidad extraordinariamente compleja, como ustedes saben, y por tanto, cuando se abre la demanda a la participación ciudadana, abriendo cauces de participación, el resultado es que esa demanda aumenta, no porque simplemente los ciudadanos tengan ahora más demandas de las que tenían hace 5 años o hace 3 años, sino porque tienen más cauces para llevar adelante o para plantear esas demandas, para poner sobre la mesa esas demandas, y las demandas han crecido, no solamente ahora tenemos la proposiciones que se presentan en los Plenos a través de los diferentes grupos políticos, sino también las iniciativas que se presentan a través de los foros, que no siempre son las mismas.

Por tanto, la demanda y las expectativas de los vecinos crecen a medida que el Ayuntamiento abre sus puertas y eso, nosotros consideramos que políticamente es importante porque los vecinos tienen que ver en la institución, podríamos decir, que una herramienta para poder satisfacer sus necesidades, pero también tiene un efecto político que ustedes no me negarán, son conscientes de ello. Justamente esta información se puede revertir como un defecto de ejecución, es decir, a más demanda más necesidad de ejecución y, por tanto, en la medida que nosotros contamos con los mismos recursos que se podían contar hace cuatro o cinco años cuando la demanda era menor, menor capacidad de ejecución. Eso creo que es obvio.

Si a eso se le suma que los recursos están tasados por la famosa tasa de reposición que ustedes conocen perfectamente, ocurre un cierto cuello de botella del cual yo creo que les he hablado en alguna ocasión; hay más trabajo, hay más demandas, hay más expectativas, los trabajadores son los mismos, con las mismas horas de trabajo, y sin embargo



el trabajo crece. Y la dificultad para poder ejecutar todo eso que se nos pide y que está muchas veces en nuestra voluntad y nuestro deseo hacerlo, choca con la limitación, incluso física o material, de las propias personas que tenemos trabajando en ello porque, como es evidente, cualquiera de las propuestas que ustedes hacen, poner un semáforo, pintar un paso de cebra, o la que ustedes han hecho, cambiar el alineamiento en batería. Eso supone varias horas de trabajo, no las he contabilizado, pero es evidente que las hay. Hay que estudiarse el terreno, ir allí, hacer un proyecto, un estudio, hay que presupuestarlo, etc.

Por tanto, también les digo eso para indicarles cómo desde la oposición, yo no he estado nunca en la oposición porque, como saben, soy neófita en estas cosas, desde la oposición es relativamente sencillo plantear demandas, que se cambie el alineamiento de los coches, que se ponga un semáforo, que todos vemos como la cosa más sencilla y natural de la tierra y de sentido común, pero sin embargo, desde el gobierno, y el Partido Popular ha estado en el gobierno y el Partido Socialista también, ustedes saben que eso no es tan sencillo, que eso no es decirlo, que eso es hacerlo y que el hacerlo implica justamente todo ese trabajo.

Con lo cual, a mí me gustaría que eso lo tuvieran presente. Políticamente, para nosotras es muy importante esa apertura de la institución, esa relación directa e indirecta con los ciudadanos y con los vecinos, esa proximidad del Ayuntamiento a las necesidades de los vecinos, pero eso, somos conscientes de que comporta un riesgo, y es el riesgo de que nos echen en cara que no hemos hecho todo eso que tendríamos que haber hecho para satisfacer una demanda que crece y crece y crece..., porque las demandas de las personas, como las peticiones a los reyes magos, son casi infinitas.

Lo que hacemos entonces desde esta Concejalía, intentamos por una parte hacer un seguimiento de todos los acuerdos que se hacen, intentamos cumplir exactamente en lo que supone dar traslado de esa información a organismos que no son los nuestros, intentamos en algunos casos, o al menos en aquellos que nos parece que son temas absolutamente fundamentales, por llamarlos así, o que pueden tener más relevancia, hacer un seguimiento más estricto de esos acuerdos, uno de los ejemplos que se podría poner es el famoso ejemplo de las ratas que se planteó aquí en algún momento, se hizo un acuerdo, se acordó una proposición porque había una plaga de ratas en la avenida del Manzanares, ahí no nos contentamos con dar traslado a medio ambiente, sino que hacemos un seguimiento más pormenorizado. Otro ejemplo puede ser el de los árboles, con el tema de los árboles hemos estado varios meses con reuniones con los afectados, con visitas al propio barrio del Manzanares, con reuniones con medio ambiente, fue una propuesta que se trajo a este Pleno pero que a su vez ha tenido un proceso relativamente largo.

Aunque he puesto de antemano este ejemplo jurídico, o esta introducción jurídica, no es que nos reduzcamos a eso, somos conscientes de la importancia que supone el abrir el Ayuntamiento a la ciudadanía, pero intentamos hacer una pequeña supervisión de cuáles son aquellos acuerdos en los que, de alguna manera, nuestra tarea, podríamos decir, queda ejecutada en el momento en que damos traslado, y aquellas otras que aun no dependiendo de la Junta, porque dependen de otras áreas u organismos, sin embargo nos parece que es importante estar encima de ello. Otro ejemplo sería las Escuelas Bosque, con unas conversaciones con la Comunidad de Madrid porque había unas obras en el colegio que nosotros no podíamos hacer, que venían de la Comunidad y que nosotros tuvimos que estar encima durante bastantes meses con una serie de actuaciones. No interpreten este punto de vista, nos damos por satisfechas cuando damos el traslado, o al menos no en todos los casos. Hay casos en que consideramos que es prioritario hacer un seguimiento mucho más pormenorizado.



Dicho eso, me reafirmo en lo que hemos manifestado reiteradamente en varias preguntas, no comparecencias porque no se había dado el caso, pero sí en varias preguntas sobre el grado de ejecución de los acuerdos. Hemos repetido varias veces que el distrito da cumplimiento de los acuerdos de la Junta Municipal que supongan elevar esos acuerdos a las áreas de gobierno o a otros organismos que consideramos alto, y que ciframos en torno a un 70-80%. Tenemos unas tablas informativas de las que ustedes disponen porque les damos información, yo creo que trimestralmente, eso fue un acuerdo que adoptamos en una Junta de Portavoces y que seguimos haciendo. A lo mejor esas tablas no las tienen actualizadas totalmente, yo dispongo de una actualizada a la última semana que les haremos llegar para que realmente la información esté actualizada porque es posible que la última que tengan sea del trimestre anterior.

Por nuestra parte se hace un seguimiento periódico en el sentido de que se consulta con cierta asiduidad cuál es el estado de cumplimiento de esos acuerdos, eso es una tarea que lleva el señor Coordinador, por eso cuando hacen ustedes esas preguntas pues suele ser él el que responde de este asunto, y trimestralmente se les informa también de dicho seguimiento, como digo, se acordó en la Junta de Portavoces del 12 de julio de 2016 y desde entonces lo hemos estado haciendo. Según la información de la que yo dispongo, entre 2016 y 2017 ha habido 227 acuerdos aprobados, de ellos 167 corresponden a áreas de gobierno, a las que se ha dado traslado de los mismos, y en algunos casos se ha hecho ese seguimiento pormenorizado del que hemos hablado, y 60 que son competencia del distrito. De esos 60, 44 se han ejecutado y 14 están en ejecución, por tanto la ratio me parece bastante elevada. No voy a ir acuerdo por acuerdo, si ustedes luego en su réplica consideran que debo hablar de alguno de los acuerdos tomados, porque como le digo son 227, pues yo tengo aquí la tabla y les puedo decir exactamente en qué situación está, que ustedes también la tienen y, como digo, puede ocurrir que haya alguna información que no esté absolutamente actualizada.

También quería señalarles que la comparación con la legislatura anterior a mí me parece que es interesante para lo que nos ocupa. En la legislatura anterior, del año 2012 al año 2015, hubo según mis datos, un total de 281 proposiciones, de las que se rechazaron 206 y de las que se aprobaron solamente 75. Vean ustedes la diferencia entre el número de proposiciones presentadas y el número de proposiciones rechazadas, aquí a lo mejor el Partido Popular tendría algo que decir, y el número de proposiciones presentadas en lo que llevamos de legislatura y el número de proposiciones rechazadas, que es absolutamente en una proporción inversa e incluso menor ya que son menos de 75 las que se ha rechazado, del orden de media docena para no pasarnos de restrictivos. Algunas de las 75 aprobadas, según la información de la que yo dispongo, tampoco se realizaron, y algunas de ellas, yo no estaba en la legislatura anterior, como ustedes saben, pero algunos de ustedes sí estaban, algunas se han vuelto a presentar en esta legislatura, lo cual es muestra obvia de que no se realizaron.

Con lo cual, yo creo que realmente esa es una valoración por mi parte que a lo mejor no es de su gusto, pero yo entiendo que comparados con la legislatura anterior, realmente, no tiene parangón porque no solamente hemos aprobado muchísimas más proposiciones, inclusive muchas de ellas presentadas por la oposición, porque Ahora Madrid presenta pocas proposiciones, lo cual también tiene su lógica puesto que formamos el equipo de gobierno, pero además hemos dado traslado y ejecución a un porcentaje muchísimo más amplio.

Por último, y para no pasarme en el tiempo, sólo quería añadir un par de datos en lo que se refiere a ejecución de obras, algunas de las cuales son resultado de acuerdos del Pleno y algunas son por iniciativa del propio equipo de gobierno. En mi opinión también el grado de ejecución es increíblemente alto. Sólo en 2017 hemos ejecutado en torno a 70 obras, en total 2.902.910 euros, tramitados o ejecutados, de los cuales en el peor de los casos, debido al último problema que hemos tenido con las IFS, ustedes saben que hubo una denuncia contra



las IFS que estuvieron puestas bajo suspensión cautelar durante varios meses y que esta suspensión se levantó en los últimos 15 días antes de final de año, con lo cual eso ha sido un reto para la Junta, para los trabajadores de la Junta, el poder sacar las obras que teníamos comprendidas en esa suspensión cautelar, pero hemos podido sacarlas prácticamente todas, teníamos 16 y las hemos sacado prácticamente todas. Si las pudiéramos realizar todas en el próximo año, puesto que las IFS van a ser plurianuales, hay una pequeña duda sobre hasta qué punto o a cuántos meses se puede prolongar esa ejecución. En cualquier caso y si no las pudiéramos ejecutar todas rondaríamos los 2 millones de euros, ejecutado sólo en el año 2017.

En 2013, que sería el año equivalente de la legislatura anterior porque la legislatura terminó en 2015, se ejecutaron 880.721 euros. En 2012, 843.631 euros, en 2014, último año real de la legislatura porque las elecciones tuvieron lugar en mayo de 2015, 869.386 euros. Es decir, cifras muy similares en los 3 años y cifras muy inferiores a las nuestras. Dense cuenta que sólo en el año 2017, triplicamos prácticamente lo que sería cualquiera de los años de la legislatura anterior y casi el total de la legislatura. Yo creo que eso no se puede decir que sea una ejecución deficiente, y les digo también que parte de esas obras son resultado de los acuerdos de Pleno.

Por tanto, ustedes dirán, usted se ponen muchas medallas y es una presuntuosa, yo creo que no lo soy, creo que les doy los datos reales, al menos los que me constan de la información que tenemos y creo que, como Presidente de esta Junta y responsable de la ejecución de los acuerdos y las obras, que algunas de ellas son resultado de esos acuerdos, podemos decir que nos merecemos, desde mi punto de vista, un notable alto. Pero bueno, ustedes están ahí para suspenderme, tienen ahora ustedes la palabra.

A continuación dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Eusebio señaló:

Yo no le voy a hacer la puntuación hasta que no termine. Me está hablando de unos datos que conozco como ciudadano, como ciudadano porque me está hablando de una legislatura en la cual mi partido existía pero no en Madrid, estábamos en Cataluña aún. Yo a mi hijo, en el colegio, le digo que se fije en los que van muy bien, no en los que van suspendiendo. Me está comparando con Ballarín, con la legislatura del Partido Popular, me está diciendo que una legislatura de mayoría absoluta. Es lo mismo que cuando fui yo al Pleno de Pozuelo que me asusté, si se levantan todos la mano y ya, fuera, hora y media, suficiente.

Usted me ha hecho comparativas continuamente, es más, yo creo que es que empiezan el 8 de enero soñando con esta persona del Partido Popular, con Ballarín, es que le he oído varias veces ya hoy, y yo vengo a pedirle explicaciones a usted. A mí cómo lo haya hecho o dejado de hacer..., yo tengo, como ciudadano, antes mi partido no estaba representado en Madrid. Cuando yo estudiaba, muy deficiente para el señor Ballarín, a nosotros cuando nos calificaban era muy deficiente, insuficiente, suficiente o bien o notable. Ballarín fue para mí muy deficiente.

Respecto a, yo le voy a poner un ejemplo, no me malinterprete, usted juega con ventaja a las cartas, porque yo tengo hasta el 30 de noviembre, usted tiene hasta diciembre, pero es que a mí me han dado hasta el 30 de noviembre como tienen los grupos de la oposición. Eso me lo podía haber hecho llegar hace unos días, hago mis números y hago un cálculo para su calificación final. No voy a entrar en datos porque datos tenemos todos, usted cree que es aprobado tener dos años la piscina más importante de Madrid cerrada la cafetería, pregunto,



distrito

moncloa-aravaca

MADRID

una. Creo que no, que se tenga que ir cualquier ciudadano, bien sea de Madrid, o español, o europeo, cualquiera, que se tenga que ir de una piscina. Contestación, se traspapeló, bravo.

Vamos con otra, ustedes dicen que notable alto, cierran un polideportivo municipal como el Cagigal, cerrado septiembre, fecha 20 de diciembre y habían puesto unas casetas, de acuerdo, sobre todo ante todo el tema de la seguridad del ciudadano, el tema de la piscina, las fugas. Estoy totalmente de acuerdo, pero el polideportivo municipal Cagigal no es solamente la piscina, 3 meses cerrado por la piscina, vamos a cerrar todo el centro. Hasta ahora no vamos bien señora Montserrat, no vamos bien, le he puesto dos ejemplos en los cuales no es no saber gestionar, es simplemente el tomar medidas y hablar de fechas, cuándo van a iniciar, nos falta algo, falta alguna firma, falta algún documento, no se va a cerrar el Cagigal, se va a cerrar cuando a las 8 de la mañana empiecen los obreros. Van muchas personas mayores.

Yo juego con datos muy distintos a usted, pero son reales hasta el 30 de noviembre, inversiones de carácter general, total proyectos 13, créditos definitivos 4.790.000 euros, de esos 3 millones ejecutados, es decir, 7 no se les ha puesto ni la firma, ni la primera palabra, o letra más bien. Protección civil y seguridad ciudadana, número de proyectos 24, créditos definitivos, 6.123.000, en 5 no encuentran la primera palabra de ese proyecto. Me voy a uno de los más fundamentales, que es para evitar, ante todo, como digo yo, que no ocurra, porque lo sigo teniendo muy en mi mente, que no ocurra como en Cataluña, que es el tema de la educación que es donde se basa todos. Educación, proyectos 32, créditos definitivos 2.241.392 euros, 13 que no conocen ni el papel, es decir, ni una palabra. Y me remito, yo he estado en varios colegios y ustedes, no yo, la oposición, no yo, ustedes pusieron unas fechas de inicio de obras, y lo lógico, pusieron las fechas en julio y agosto, pero por favor, no me vayan a mentir que en julio y agosto, en varios colegios, los que yo superviso, en Aravaca no habían empezado las obras, ahora están haciendo las obras, ejecutando esas obras, pero julio y agosto, que es cuando realmente el día es más largo, son otras temperaturas, es cuando se deben ejecutar, no habían empezado las obras. Y eso no es que yo me lo invente o no, lo han visto mis ojos.

Estamos hablando que yo me limito a fecha que pone su grupo, no las pongo yo, yo me limito a ver colegio Rosa Luxemburgo o Colegio Aravaca, fecha de inicio de obras 15 de julio, por ejemplo, fecha de finalización, 6 semanas, y voy a primeros de septiembre y veo que la directora me dice qué obras, y aunque no me lo diga la directora, es que no hay obras. Les reitero, sí se están ejecutando ahora esas obras de esos colegios.

Voy con salud pública, 2 proyectos, esto no es ni muy deficiente, cero, como por desgracia saca mi hijo en religión, cero. Porcentaje, cero. Medio ambiente, el famoso de ustedes, medio ambiente, 26 proyectos, que no tienen ni una letra 16 de las 26, un 72%.

No sé cómo voy de tiempo, concretando, total de inversiones reales 232 a 30 de noviembre, 93 que tienen los folio en blanco, es decir, nada. Si a mí las matemáticas, no soy malo del todo, me da que han ejecutado, sin comparación al señor Ballarín, el 50%, sin ejecutar el 40%. Esas son las calificaciones, ahora si usted dice que merece un notable no me saldrían los números. Gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño apuntó:

Gracias Presidenta. Como he dicho en el inicio, yo no me voy a centrar en iniciativas aprobadas, proyectos aprobados aquí que requieren instar a otra administración, en ese



momento usted ya, el distrito ya deja de tener algo que hacer. Instar a áreas sería lo mismo. Como yo le he dicho, a iniciativas aprobadas aquí que requieren de su posicionamiento, de su empuje, no de ningún proyecto técnico, no de ningún aporte económico, no de modificar ningún programa, proyecto ya de la propia Junta en determinados tiempos, sino simplemente una iniciativa, dos iniciativas aprobadas, una por mayoría en este Pleno, absoluta, y la otra por mayoría también en este Pleno, y que sin embargo usted no ha ejecutado. Concretamente me voy a referir a la iniciativa que aprobamos para conmemorar el día de la Constitución.

Era una iniciativa que traía cuatro puntos. De los cuatro puntos es cierto que alguno no hubiera tiempo de realizar, como por ejemplo hacer determinadas actividades en centros culturales puesto que la programación del centro cultural ya estaba cerrada. Esa no la hagamos. No hagamos tampoco ningún tipo de iniciativa en los colegios públicos, que en otro tiempo sí se hicieron y durante muchos años sí se hicieron, para llevarle a los alumnos un reconocimiento de la Constitución, pasémoslo también. Pasemos también otro de los puntos, el que fue tan cuestionado por todos, las banderas; es claro que los organismos públicos del Ayuntamiento están perfectamente representados por las banderas que han de regir en la Comunidad Autónoma, el Estado y el Ayuntamiento. Me quiero referir a otro punto de los que aprobamos, insisto, la lectura. Organizar en el salón de plenos de la Junta una lectura continuada de la Constitución en la que participen la Concejala Presidenta así como los portavoces de los grupos políticos en el distrito y todos los vecinos que lo deseen. No es ni más obligación ni menos, que lo deseen. Tuvimos un debate, yo creo, en el que se mezclaron muchas cosas porque lo que se trataba era simplemente de conmemorar la Constitución, la carta magna, aquella que define los derechos y los deberes de todos los ciudadanos en este país, de la que emanan después los poderes públicos, la que controla también esos poderes públicos.

Dijimos algunas cosas, como que había que reformarla, y estábamos de acuerdo, pero de momento es la que tenemos, la Constitución que tenemos. La Constitución es un marco genérico en el que se recogen todos los derechos y deberes de los ciudadanos, que posteriormente habrán de ser regulados por las diferentes normas legales. Posteriormente, no podemos esgrimir un incumplimiento constitucional cada vez que la ciudadanía carezca de vivienda, de trabajo, o de cualquier otro derecho recogido en ella. Nuestra norma suprema se convierte en el objetivo óptimo al que hay que llegar en un cuadro de máximos, pero en ningún estado moderno se encuentra al 100% de este estado de máximos, ni al 100% del pleno empleo, ni al 100% de la vivienda. Por lo tanto, nuestra Constitución que, efectivamente, en muchas cosas ha de ser modificada, es la que aún ahora nos garantiza a todos la igualdad, el respeto, la solidaridad, y creímos que había que conmemorarla, y así lo aprobamos aquí.

Se dijo, y es respetable, le voy a leer literal; eso de que la Concejala del Distrito y los portavoces leamos, hombre, parece un poquito autoritario, será si podemos o si queremos, no porque ustedes lo digan por mucho que se vote, yo leeré o no leeré lo que me apetezca. Efectivamente, quien lo diga está en su derecho de hacerlo o no, pero al mismo tiempo no se puede privar al derecho que tienen los demás que lo han aprobado de quererlo hacer, lo que garantiza un derecho ni puede privar al otro derecho. Esta proposición se aprobó con el voto mayoritario de tres partidos políticos y la abstención de otro partido político. Entiendo que los cuatro partidos políticos representados aquí somos constitucionalistas, al margen de lo que cada cual a nivel individual hiciera en su momento cuando se votó, al margen. Pero ahora mismo los cuatro partidos políticos que aquí estábamos somos constitucionalistas y debemos ese respeto a la Constitución. A título individual cada cual que haga lo que quiera, pero cuando se aprueba un acto, yo creo personalmente que usted, como Concejala del Distrito, debería de haber convocado ese acto, y así se ha hecho en Moratalaz, Ciudad Lineal, en Villaverde, Fuencarral, Hortaleza, Vicálvaro, Retiro, Chamberí, Carabanchel, San Blas, Vallecas Villa. No se hizo en Chamartín porque no se llevó a Pleno, no se ha aprobado o no se ha hecho en



Usera, Arganzuela, Moncloa, Centro, y creo que tampoco en Tetuán porque no tengo respuesta del portavoz de Tetuán.

Yo creo que usted, como Concejala Presidenta de este distrito, a título personal puede pensar si la Constitución nos ampara a todos o no, pero siendo Concejala Presidenta del distrito nos representa a todos y a todas. Usted es la máxima representación en este distrito, y usted, creo yo, y es por lo que la interpelaba, por qué no se hizo, usted debería de haber programado este acto. Después, haber venido a leerla o no, pero haberlo programado sí. Yo creo que eso es hacerse eco de lo que verdaderamente, y usted ha leído, es el Pleno de la Junta del Distrito o el Pleno del Ayuntamiento. Aquí debatimos, aquí proponemos, aquí hacemos actos institucionales, intentamos sacar medidas que mejoren la calidad de vida de nuestros vecinos y de nuestras vecinas, intentamos potenciar medidas para evitar los problemas de movilidad, de minorías, la adaptación de minorías, todo eso lo intentamos y lo consensuamos, y lo aprobamos porque creemos que es necesario. Eso lleva sus complicaciones y nosotros como partidos en la oposición esperamos. Pero hay cosas que se han aprobado en este Pleno que solamente necesitan su empuje y su voluntad política. No sé si usted cree o piensa que la Constitución no es el marco legal que nos iguala a todos, no lo sé y lo dejo ahí, pero yo creo que sí. No entiendo cómo ese acto no se programó, insisto, y solamente ese porque no requería ni aporte económico, ni modificación de programación ni absolutamente nada.

Otra iniciativa que aprobamos todos los grupos políticos fue el mes de junio de este año con motivo del World Pride. Se trataba, entre algunas medidas, algunas que ya habíamos hecho el año anterior, que ya habíamos realizado el año anterior como es poner en las escaleras unos vinilos con la bandera arco iris, proyectar en el Arco de Moncloa la bandera arco iris, y aprobamos también algunas..., la aprobamos el año anterior y este año algunas que creímos que eran muy importantes, como que la bandera ondeara en las unidades de la Policía Municipal, para ser sitios seguros. Eso entiendo que lleva unos expedientes y es difícil pero hay algo que no llevaba tampoco ningún expediente y es ondear la bandera arco iris en la Junta de Distrito. Se nos convocó a los grupos políticos, no hubo nadie, usted no vino, se lanzó una bandera..., lejos de ser un acto institucional fue cualquier cosa menos eso. Quizás usted no crea verdaderamente que hay que dar visibilidad a estos colectivos que llevan tantos años invisibles. Quizás aquí se haga el paripé de aprobar pero luego no se crea. Muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Muchas gracias. Yo voy a intentar no repetir, aunque voy a tener que hacer referencia a algunas cosas que ya les ha dicho Ciudadanos o el Partido Socialista.

En primer lugar, le quiero agradecer los datos que nos ha proporcionado y sí es verdad que dan cumplimiento al acuerdo de Pleno por el cual trimestralmente se nos hace llegar el seguimiento de los acuerdos y la ejecución del presupuesto del distrito. Y también le agradezco la claridad con la que nos ha expuesto en su intervención, puesto que me va a ayudar al resto de mi intervención.

Hablabía usted de buena intención y yo le he dicho varias veces que yo le presupongo buena intención a usted y a todos los que estamos aquí. Yo no creo que ninguno de ustedes quiera hacer algo malo para la ciudad de Madrid o para los vecinos de la ciudad de Madrid, no lo creo. Ustedes proponen cosas con la mejor de sus intenciones y que a veces da unos resultados equivocados, y por eso nos oponemos. Yo no le presupongo maldad en sus



acciones, lo que sí les advierto de las consecuencias que pueden tener, y por eso nos oponemos.

Ha hecho usted referencia a la existencia de distintas sensibilidades y, efectivamente, esa es la diferencia fundamental con la legislatura a la que hacía referencia, la legislatura anterior, ese es el principal cambio. Ahora se aprueban iniciativas por parte de la oposición porque el equipo de gobierno no tiene mayoría absoluta, con lo cual no son comparables una legislatura y otra, en términos cuantitativos en esos aspectos.

Yo no la voy a llamar presuntuosa por ponerse valoración pero yo no se la voy a poner a usted. Para mí la valoración nos la dan los ciudadanos y esta será la única referencia que haga pero la valoración que hicieron los ciudadanos de la gestión del señor Ballarín, a la que se ha hecho referencia, pues es muy clara. Al Partido Popular en las elecciones municipales del año 2015 en el distrito de Moncloa-Aravaca nos refrendaron el 44,45% de los votantes. Ustedes pongan la calificación que quieran, estas son las personas que fueron por su voto a valorar la gestión del señor Ballarín los cuatro años anteriores. Esto es lo que a mí me vale, cada uno nos podemos poner la nota que subjetivamente nos pongamos, pero la realidad es que la gestión del Partido Popular fue refrendado con más del doble del segundo partido, Ahora Madrid, el 26%, nosotros teníamos el 44%. Esto como dato, objetivo, a esta cifra no cabe interpretación posible.

Sí me gustaría matizar una cosa, usted dice que han abierto nuevas vías de participación, y yo discrepo. Ahora ustedes lo llaman Foro pero entonces existían los Consejos Territoriales. Los Consejos Territoriales tenían la capacidad de traer iniciativas y ya les he dicho y he reconocido que se hizo una mala gestión del Consejo Territorial por el cual no funcionaba correctamente, y había que reformar el sistema. Me parece bien, pero no son nuevas vías, es que ahora la vía funciona de otra manera. Podemos evaluar cómo funciona, qué iniciativas se traen y cuál es la gestión de ese asunto, que ya sabe usted que no lo compartimos. Pero no son nuevas vías, eran vías que ya existían, le han puesto una capa de barniz y han limpiado los accesos para que se pueda entrar mejor, si me permite el símil, pero no son nuevas vías.

Y, efectivamente, nuestra intención no es apropiarnos de funciones que no nos corresponden, nosotros queremos hacer un seguimiento y control de lo que aprobamos aquí, y le ha hecho referencia a alguna de las iniciativas que se han aprobado aquí, la mayoría por unanimidad, algunas por mayoría absoluta. El tema de la Constitución, a mí me parece vergonzoso porque lo que me parece que demostró con la gestión de ese acuerdo, y estoy esperando a que me mande ese Excel actualizado para ver si tienen la valentía de poner ejecutado a ese acuerdo de Pleno, organizar el acto institucional en mitad del puente, publicitándolo en un día festivo sólo por Twitter, sin ni siquiera enviar un correo electrónico a los grupos políticos, asociaciones de vecinos como se pidió, y que no viniera nadie a ese acto institucional me parece una falta de respeto a un acuerdo de Pleno, de este Pleno. Una falta de respeto a lo que estamos haciendo aquí, y que nos quita las ganas de traer iniciativas porque si así es como ustedes se van a tomar lo que nosotros traigamos y que aprobemos los tres grupos en contra de su criterio pues díganos no traigan nada porque da igual lo que aprobemos que vamos a hacer lo que nos dé la gana, porque eso es lo que han hecho con esto, o con el acto del orgullo, que lo acaba de decir la portavoz del Partido Socialista.

También podemos ir a otras que son aún peores, y que aún demuestran más falta de respeto a este Pleno y a los grupos de la oposición, y a los que nos votaron, que es el incumplimiento de los acuerdos de Pleno de manera flagrante, porque usted me puede decir que el acto institucional se organizó, no se informó no se dio publicidad... Nosotros vinimos porque llamamos para preguntar si se iba a hacer y cuando, y vinimos a ese acto. Fuimos los



únicos, nadie puede dar fe si vino más gente porque fuimos los únicos que vinimos, pero vinimos, los funcionarios pueden dar fe que estuvimos aquí.

Pero es que hay unos incumplimientos que son aún peores. En el Pleno ordinario de marzo de 2017 se aprobó una iniciativa con varios puntos por parte de tres grupos de este Pleno por el cual se decía que se debía mantener el punto de atención de servicios sociales en este edificio de la Junta Municipal, que sólo se trasladaría al Centro Infante Don Juan cuando fueran a empezar las obras de remodelación de este edificio, con un matiz, si es que se producía, fíjese si no confiamos que se fueran a producir.

La realidad es que hoy, enero de 2018, los servicios sociales del Distrito de Moncloa-Aravaca no están en este edificio y usted, ante una pregunta que le hicimos, nos reconocieron que, efectivamente, que no, que habían adoptado una decisión política, contraria al acuerdo de este Pleno. Ustedes lo que votemos aquí no les importa nada, ese es el respeto que estamos dando a la labor de los partidos políticos aquí representados. Ya no es interpretativo, se aprobó tajantemente que no se moviera de aquí y que solamente fuera durante las obras. Las obras no han empezado, veremos si empiezan antes que termine la legislatura, pero la realidad es que los servicios sociales ya se han ido, y dicho por ustedes, a lo mejor no vienen de vuelta. A mí eso me parece una falta de respeto que me ofende como representante de un partido político aquí representado.

Ya les han hecho también referencia a los acuerdos que se aprueban, que ustedes consideran ejecutados y que estrictamente tienen razón, como nuestra función es elevarlo, cuando lo elevamos lo damos por cumplido, y como usted ha dicho que sólo aquellos que les parece de especial interés, según su criterio, hacen un seguimiento más exhaustivo..., pero es que la labor de la dirección de este distrito, de usted como Concejal Presidenta de todos nosotros, de todos los vecinos de este distrito, es que se cumplan los acuerdos que se aprueban. Y algunos, estos conmemorativos, no tenían necesidad de elevarse a un área, no tenían una tramitación de expedientes muy compleja, era voluntad política, y eso es lo que le afeamos, la falta de voluntad política de cumplir los acuerdos de este Pleno, porque creemos que es una falta de respeto. Y eso es lo que vamos a seguir diciéndole, porque si hablamos de los pasos de peatones..., la comparecencia es de los acuerdos de 2017, pero es que hay pasos de peatones que están aprobados en 2015 y que todavía no se han ejecutado y que ustedes nos plantean como ejecutados, dentro de esas cifras tan estupendas de cuántas propuestas están ejecutadas o en ejecución.

Y ya esto sí que es el colmo, alguna iniciativa de la que en el seguimiento que ustedes nos dan no hay ninguna actuación, ninguna. Una es de 2016 pero que entiendo que fue en noviembre de 2016 pero entiendo que sigue vigente si no se ha aprobado lo contrario, que es la realización de un inventario de las zonas interbloques de los edificios del distrito. ¿Se ha llevado a cabo alguna acción? Porque en la información que nos transmiten trimestralmente no hay nada. Ya sé que no les gustó, quedó evidenciado en el debate, que no les gustó. Es que su obligación como dirección política es ejecutar los acuerdos de este Pleno, los que les guste y los que no les guste, esto es lo que tiene que no tengan mayoría absoluta, a veces se aprueban cosas que a ustedes no les gustan, pero lo tendrán que ejecutar. Hay que ejecutar los acuerdos de Pleno, los que gustan y los que no gustan. Ustedes no son ejecutivos, pues diga abiertamente que ustedes, en contra de dar más poder a los distritos, abrir las puertas, facilitar la participación de los vecinos, digan que no pueden eliminar los Plenos porque está en la Ley Orgánica, pero lo que ustedes aprueben aquí no lo vamos a ejecutar. Porque entonces traeremos pasos de cebra que ejecuten o no, pero no traeremos cosas que interesen a los vecinos porque así no generaremos frustración en las esperanzas que ellos depositan en nosotros.



Con esto concluyo, con lo cual, no se escude en Montoro porque aquí no hay ningún Montoro que valga. El nivel de ejecución de las proposiciones, no todas están vinculadas a unos presupuestos o a unas IFS o las historias que ustedes quieran decir, algunas son simple voluntad política, y le pido que en lo que queda de legislatura respete más las decisiones de este Pleno porque esto es una vía, usted lo ha dicho, de participación de los vecinos, y como hemos dicho, traemos aquí iniciativas que nos piden los vecinos a los partidos políticos. Estamos como cauce de los vecinos para que ustedes ejecuten lo que aquí se pide, y si no, tengan la decencia de votar en contra y no votar a favor para luego no ejecutarlo, porque eso ya es el colmo de los colmos. Muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Fernández Torres indicó:

Buenas tardes y también Feliz Año Nuevo. Eso de que es una falta de respeto no cumplir los acuerdos de Pleno lo ha dicho el señor Pampliega, del PP. ¿Cuántos acuerdos aprobados, de los poquitos que aprobaron en el 2014, se habían ejecutado en el 2015? Ninguno. Yo lo que no entiendo que la falta de respeto la descubramos en la oposición, y cuando somos gobierno y mayoría absoluta, no es que rechacemos sistemáticamente todo lo que viene, sino que incluso lo que aprobábamos con transaccionales, ustedes no lo cumplieron. Hubo un Pleno en el que se pidió esa información antes de las elecciones y la respuesta fue cero grado de cumplimiento. Hay que ser un poquito honesto en eso, la falta de respeto es ahora y era antes.

Yo no venía preparado para debatir sobre la Constitución, sinceramente, yo creí que eso ya lo habíamos debatido, y ustedes ahora plantean cosas que yo creo que están claras. Han cosas que no se han hecho, claro, también vamos a ver las razones que hay. El tema de la Constitución yo estoy perplejo. Una cosa es criticar lo mal que se ha hecho, que es lo que ha dicho el PP, y otra cosa es que se diga que no se ha hecho. Son dos cosas diferentes. Nosotros sí dimos difusión a eso a nuestro nivel, pero no íbamos a participar, yo particularmente no iba a participar pero sí le di difusión vía Internet. Hicimos lo que pudimos nosotros, yo mandé mis correos a mi lista.

De todas maneras me voy a intentar centrar porque es importante tener una visión de conjunto, o sea, venir aquí cuando hemos dicho que de más de 200 proposiciones el PSOE dos, el PP dos..., claro que hay cosas que no se han hecho, incluso críticas que podemos compartir nosotros también, que algunas también entendemos que se deberían haber hecho y hay un problema que debería resolverse. Somos críticos.

Pero dicho esto yo le voy a dar unos datos de 2016 porque hay un efecto de temporalidad que es evidente. Ustedes, digo yo, que ninguno piensa que lo aprobado el 12 de diciembre va a estar ejecutado a 9 de enero. Hay un problema de tiempo, entre que se aprueba una cosa y se hace pasa tiempo, pasan bastantes meses. Por eso yo les planteo este tema del 2016, del que ya le he informado alguna vez. Mis datos son mis datos, no son los datos del señor Machetti, él tiene sus criterios y yo tengo los míos. Considerar ejecutado lo que realmente se ha ejecutado, o cuanto menos en un porcentaje importante, cuando hay tres cosas y están hechas dos, lo doy por ejecutado, se lo reconozco. Siempre y cuando sea competencia municipal, Junta o áreas, y también dar por ejecutado todo lo que es tramitación frente a otras administraciones, Comunidad Autónoma, Consorcio... El resultado de 2016, que ya ha pasado tiempo suficiente para ver hasta qué grado se han hecho las cosas, se han ejecutado 90, y yo creo que me han entendido lo que considero ejecutado. No lo que se ha instado al área, sino lo que el área sí ha hecho, si un paso de peatones se ha hecho es ejecutado, si no se ha hecho está pendiente, o no es viable. Esto de las 119..., en el 2016 se rechazaron, creo



recordar 5 proposiciones, y sí que tomamos nota que es verdad, nosotros hemos apoyado muchas de sus propuestas con la mejor voluntad del mundo. Si luego nos lo van a criticar, ya se habrán dado cuenta que lo vamos a hacer, votaremos que no porque si eso en vez de servir para reforzar algo que puede venir bien a los ciudadanos, sirve para que ustedes se metan con nosotros tendremos que dejar de hacerlo, no tiene más sentido.

Esos datos representan un 76%, pero es verdad que hay un 24%, hay 29 cosas que no se han hecho. Y yo no les aburro con esto pero estas son las proposiciones, estas son las de competencia municipal y estas son las no municipales tramitadas, porque nosotros no tenemos la culpa de que no haya un instituto en Aravaca, lo hemos tramitado. Mis datos pueden estar lo mejor o peor que ustedes quieran, aplico unos criterios que pueden ser discutibles, me puedo equivocar en un paso de peatones que creo que está hecho y no lo está..., cuando quieran los debatimos pero tráiganme sus datos, tampoco está de más tenerlo de conjunto. Pero claro, ustedes dicen hay 29 cosas sin hacer, esto es inadmisible, hombre, vale, hay 90 hechas, tengámoslo en cuenta.

Ese es el primer elemento. El segundo elemento es, yo entiendo que Ciudadanos, que no tiene experiencia de gobierno, no conozca cómo funciona la maquinaria municipal, pero el PP, 24 años gobernando este ayuntamiento, el PSOE, con la responsabilidad de gobierno central. Hombre, yo creo que ustedes sí conocen cómo actúa una administración tan compleja como la municipal. Y ustedes saben que cualquier actuación municipal está sometida a reglas y normas y procedimientos que, para bien o para mal, yo diría incluso para bien, no es crítica, son labor del PP por el tiempo que estuvo ahí. En 24 años, al final ese paquete es, sobre todo, del PP.

Peor es que también las formas de actuar en el Ayuntamiento están limitadas, las ejecuciones, saben que nos atenemos a condicionantes técnicos, a condicionantes económicos, a condicionantes legales, y ustedes lo saben perfectamente, por eso yo les pongo los datos de 2016, porque sí que hay un tiempo razonable para que ese efecto temporal se haya diluido. Primero dicen que vamos a hablar de la ejecución del 2017, pero luego no, el PSOE nos habla de dos temas concretos que le han parecido dolorosos. Probablemente no se ha dado la difusión..., puede ser, pero sí se han hecho, entonces ustedes si conocen esa mecánica, qué les sorprende. Claro que se tarda, y yo le voy a plantear un tercer elemento. Ustedes cada vez que están poniendo en cuestión lo que hacemos, en gran medida están poniendo en cuestión lo que hacen los técnicos y funcionarios municipales. Es evidente, ustedes creen que proposiciones que además hemos apoyado, incluso algunas nuestras que están sin hacer, que nosotros nos autoboicoteamos..., ustedes creen que les decimos eso ralentízalo, eso no lo hagas, eso déjalo..., quiénes son los que hacen los informes técnicos, quiénes redactan los pliegos, quienes siguen las obras..., son los funcionarios y los técnicos. Y lo ha dicho la Concejala y ustedes lo saben, tenemos los mismos que tenían en la anterior legislatura para hacer mucho más que antes. No digo que dejen de ejercer su labor de oposición porque para eso están y para ganar las próximas elecciones. Esto es sensato, con la misma gente hacemos mucho más que antes, y queremos que hagan más, puede ser, pero hay un problema de capacidad, y una ley de reposición que nos guste o no nos guste está ahí y que nos impide contratar más que sería la solución en este tema.

Hasta qué punto cuestionan a los técnicos que cada vez que traemos aquí un informe de los técnicos a ustedes les da lo mismo, lo desprecian olímpicamente. Si un informe nos dice esa parcela es privada, no corresponde darle la luz, da igual, votamos que sí, que el Ayuntamiento le dé la luz a una parcela privada, perfecto. O esa fuente no es municipal, eso no está claro, vamos a votar que el Ayuntamiento arregle la fuente, o esa competencia no es nuestra, pues da lo mismo, votamos que sí. Eso lo están haciendo ustedes sistemáticamente, da igual. También da igual que digan ustedes hágase un estudio sobre la viabilidad de...,



porque si el estudio dice que no es viable, no hagamos ese paso de cebra porque es peligroso, les da igual y nos lo apuntan en lo no ejecutado y se creen que le hemos dicho al técnico que ponga que es peligroso. ¿Se atreven a decir que nosotros estamos entrando en ese punto a señores que llevan más años que nosotros aquí? Esa gente son profesionales, en general, son buenos profesionales, habrá de todo, en conjunto hacen el trabajo como pueden y ustedes lo cuestionan. Dicen que es un problema político, no, estamos hablando de proposiciones que apoyamos porque nos las creemos, incluso presentadas por nosotros. No me cuenten que es un problema de voluntad político, no lo es. La Constitución, el World Pride..., qué más. La mayoría que no se ejecutan es porque hay unos condicionantes y los técnicos nos los plantean.

Y estos son los tres puntos que y les quería plantear, a mí me parece estupendo que sigan presionando y les acompañamos en la presión para que se hagan más cosas todavía, para que no sea el 76%, sino el 87%. Estoy seguro que jamás vamos a tener el 100%, si ustedes tienen tanto interés también hay muchas cosas que se pueden pedir información. Hasta se les ofreció reuniones con el Gerente para hablar de esto, y tuvimos una, no fueron todos ustedes. Pero es que además los que fueron, no preguntaron nada ante mi estupor. A mí me desmoraliza un poco, ¿de verdad que tienen algún interés de que esto se haga o esto es para desgastar? Porque a veces lo pienso. Si tienen interés vamos a informarnos todos, y no necesariamente vía Pleno, de dónde está parado algún tema. Y si con esa información consideran que políticamente deben darnos, vengan y lo traigan, pero están hablando de la ejecución del 2017, al final aquí no hablan de la de 2017 sino de algunos temas puntuales, se nos sacan unas cifras que no sé, y aquí se queda todo esto.

Yo les resumo, estamos ejecutando bastante, todo no. Lo hacemos lo mejor que podemos, seguro que hemos hecho cosas mal.

La Sra. Concejala señaló:

Voy a aprovechar los minutos de los que yo también dispongo para darles alguna respuesta. En primer lugar, a Ciudadanos, ustedes me hablan de la cafetería de la Casa de Campo, de la cual ha habido varias preguntas en el Pleno, se ha respondido siempre cuál es el problema que tuvimos, el señor Coordinador se lo informó, el expediente está a su disposición, por si lo quieren ver, que no mentimos en absoluto de los problemas que hubo con el famoso tema de las cafeterías.

El Cagigal, se está haciendo en un tiempo récord, sabe que el Cagigal es uno de los proyectos que quedó suspendido justamente con las suspensiones cautelares antes de fin de año, esas suspensiones se levantaron y se está haciendo en tiempo récord. No sabemos cuánto tiempo tardará pero suponemos que poco. Hemos explicado este tema repetidamente tanto el señor Coordinador como yo en diferentes preguntas que se han planteado en el tema.

En cuanto a otras menciones que usted hacía de protección civil y seguridad ciudadana, de educación, son proyectos del Área, no son proyectos del Distrito. Yo entiendo que para un ciudadano cualquiera la distinción entre área y distrito no tiene ningún sentido, si fuera un vecino el que me lo dijera no le diría, oiga, eso es un tema del área, porque es el mismo Ayuntamiento, eso es evidente. Pero usted, como portavoz de un grupo político, tiene que comprender, yo creo, que no me puede hacer responsable de que en el Área de Educación, que a su vez depende del Área de Equidad, que está a cargo de otra Concejala, me haga responsable de determinados proyectos, si se han ejecutado o no, de los cuales muchas veces no tengo información porque son proyectos que no entran en el distrito. Yo le puedo dar información de los proyectos de educación del distrito, pues lo que tiene que ver con absentismo, con huertos, con la copia que hicimos el otro día, pero no de proyectos que



dependen del área, pero es que además, ustedes, sí hay una labor de fiscalización de los partidos políticos en el Pleno Municipal de Cibeles, donde pueden plantear todo tipo de preguntas, o en la comisión de equidad, en la cual ustedes también están, donde pueden intervenir en ese tema. Ahí aprovecho para decirles que, según mis cálculos, los diferentes grupos de la oposición tienen un número bastante alto de asesores y eventuales, o sea, ustedes mismos tienen 19 asesores y eventuales como grupo político. El Partido Popular tiene 40 y el Partido Socialista tiene 40. Estas personas, exactamente igual que las que tenemos como grupo político de Ahora Madrid, sirven para hacer ese trabajo, para hacer informes, para evaluar cómo está yendo el trabajo en las diferentes áreas, para preparar las preguntas que se van a hacer en el Pleno de Cibeles, etc.. Y es ahí donde se tiene que plantear eso, no en el Pleno del Distrito donde, obviamente, pues tengo que poner cara de imbécil porque es que no puedo poner otra. Se lo preguntaré a mi compañera, pediré un informe, pero no son proyectos que estén dentro del ámbito de lo que yo pueda gestionar, ni siquiera responden a acuerdos que se hayan tomado en este Pleno. Por tanto, no entrarían dentro de los más de 200 que hemos aprobado porque no tienen nada que ver, son de otras áreas y, por tanto, no le puedo decir nada al respecto.

También quería decirle que parte del retraso en las obras de los colegios que usted ha mencionado, se debe al retraso en la aprobación de los presupuestos, y esto tuvo dos razones, una, la dilación en llegar a un acuerdo con el Partido Socialista para la aprobación de los presupuestos de 2017, acuerdo al que no llegamos hasta principios de marzo, y que nos retrasó toda la tramitación, y el retraso en la aprobación de los presupuestos generales, que condicionan a su vez las IFS. Lo mismo que nos va a pasar de cara al presupuesto de 2018 porque las IFS que derivan del 2017 que son plurianuales las podemos ir haciendo, pero las que vayan con el exceso de tesorería del 2017, que tienen que entrar como un apartado en el presupuesto de 2018, va a depender de lo que pase con el presupuesto de 2018, y eso depende fundamentalmente de ustedes dos, y alguno más, pero desde luego no depende de Ahora Madrid, ni depende de mí, con lo cual yo les pediría, yo entiendo que ustedes son la oposición, que están muy enfadados, ustedes consideran que no se hace nada. Vale, pero yo les pediría que tuvieran un cuenta un poco ese tipo de cuestiones, que es que, realmente, si resulta que las IFS no se aprueban hasta marzo o hasta mayo en nuestro caso, y luego hay una suspensión cautelar, nos quedan 5 meses para tramitar un montonazo de dinero que, además había que pasarlo a IFS para poderlo ejecutar porque venía un presupuesto ordinario que, a su vez, había sido puesto en cautela. Ustedes no tienen por qué hacerse responsables de esas dificultades que nos está poniendo el gobierno del Estado, pero lo saben, porque está en todos los periódicos. Un mínimo de, no sé si llamarlo comprensión, un mínimo de capacidad de tener en cuenta que hay dificultades sobrevenidas por la difícil situación en la que está el Ayuntamiento de Madrid, no por causa propia porque, como ustedes saben, y luego cuando hablemos del PEF lo hablaremos, es un presupuesto saneado, tenemos excedente, cumplimos con el pago a proveedores, etc, pues yo no sé si es pedir demasiado pero a mí me parece que es algo que se puede entender, que cualquier vecino entendería. Pienso yo.

Y la prueba está en que las reuniones que hemos tenido con las directoras de los colegios, y las que hemos tenido con las AMPAS y se lo hemos explicado, ellas lo entienden. Entienden que justamente hay obras que no se pudieron hacer en el verano y que se van a hacer ahora, inclusive en algún colegio donde crean un problema, como en el Fernández Moratín. Pero nuestra actuación es tener contactos con ellas, reuniones, explicárselo. En ningún caso es, mira, no te lo voy a hacer. No. Es una necesidad y lo vamos a hacer, el Fernández Moratín tiene una gotera y eso hay que arreglarlo, y eso lo entendemos, eso es palmario. La cuestión es cómo podemos resolver el tema, con quién tenemos que hablar el tema, etc.



En cuanto al Partido Socialista, la verdad que me llama la atención que se centren ustedes más en cuestiones simbólicas que en cuestiones materiales. Yo entendí que la petición de comparecencia iba por una, podríamos llamar, como que me acusaran de una dejadez en la tramitación y en la gestión de los acuerdos que se toman. No en cuestiones que son muy importantes que, hasta cierto punto. El tema de la Constitución que usted le da tanta importancia, vale, muy bien, se aprobó con muy poco tiempo. El día 6 era fiesta, y se dijo además aquí en la intervención, se dijo que el día 6 no vamos a poder hacer ningún acto porque la Junta está cerrada. El día 7, aunque sea el puente, la Junta está abierta, se abrió el CAMON, que además pedimos a Vanesa, trabajadora del CAMON, que nos echara una mano, se puso a disposición de las personas que quisieran venir. Que no se hizo mucha difusión, se lo puedo aceptar, pero de todas maneras, el propio portavoz de Ahora Madrid ha dicho que se difundió a través de redes sociales, la verdad, los compañeros del Partido Popular llamaron, y se les informó, y vinieron. Bueno, al menos vinieron dos personas, pero ustedes ni llamaron ni vinieron. Entonces no sé qué decirle, el CAMON estaba abierto toda la mañana, había un libro de la Constitución abierto..., que se podría haber hecho de otra manera, no se lo voy a negar, pero lo hicimos así, un poco deprisa, un poco corriendo y porque pensamos que si realmente, como se había puesto de manifiesto en la votación de los tres grupos, había un interés por hacerlo, habría una demanda, y no la hubo.

Lo mismo que me dice en el World Pride, seguimos las instrucciones que nos dio Coordinación Territorial en el acto famoso de la bandera. Claro, ustedes me acusan, tanto el Partido Socialista como el Partido Popular de falta de voluntad política. A mí me gustaría saber qué entienden ustedes por voluntad política, porque yo entiendo la energía que alguien pone en llevar adelante determinadas actuaciones que considera de importante interés general, por ejemplo, que los servicios sociales lleguen a todos los ciudadanos, que podamos tener viviendas de emergencia, que podamos tener un adecuado trato a los niños en las escuelas, que podamos tener las escuelas abiertas y con actividades extraescolares para todos los niños, que podamos favorecer la participación infantil, que podamos gestionar las infinitas carreras que se presentan en este distrito salvaguardando la Casa de Campo, etc.. Eso entiendo yo que es voluntad política porque significa poner, desde mi punto de vista, la energía de la que yo dispongo como persona física que soy, y la energía del resto de los trabajadores de la Junta al servicio de poder dar aquellos servicios que satisfacen necesidades fundamentales de los ciudadanos, y que además, solamente puede cumplirlos una institución como es el Ayuntamiento porque está en su competencia. El ciudadano no puede satisfacer determinada necesidad de vivienda si el Ayuntamiento no tiene un programa de vivienda, porque eso no puede hacerlo por sí mismo.

Pero el ciudadano, o el Partido Socialista, si realmente está tan interesado, puede promover una lectura de la Constitución en su sede, nadie se lo impide, no hay ningún problema para hacer eso. Desde mi punto de vista, que será diferente al suyo, yo entiendo que la máxima energía que yo coloco como Presidenta de esta Junta, y que pido a los funcionarios, se emplea para satisfacer esas necesidades que únicamente una institución como es el Ayuntamiento puede satisfacer, porque los ciudadanos por sí mismos eso no lo pueden hacer. Ahora, hay otras cosas que son muy importantes e interesantes, que yo valoro altamente que la Presidenta de la Comunidad de Madrid dedique un día entero a la alabanza de la Constitución, que todas las autoridades, policías y servicios municipales y de la Comunidad se dediquen a estar ahí y a escuchar esos discursos absolutamente prosopopéicos, pues me parece muy bien, pero ¿realmente es tan importante?, ¿yo como vecina madrileña, del municipio de Madrid, realmente durante todos los años que simplemente he sido vecina sin responsabilidad política, me ha llegado algo de eso cuando pongo la televisión? Pues, sinceramente, y ahí a lo mejor me desnudo excesivamente delante de ustedes, no. Me parece un acto ritual, institucional, importante, que hace una ceremonia en función de algo que es interesante para todos, pero punto y basta.



Entonces, posiblemente la manera de entender la voluntad política no es la misma que la suya. Mi energía yo la deposito, fundamentalmente, en aquellas cosas que considero que la institución debe hacer porque sólo la institución puede hacerlas y que es fundamental que se hagan, como es ayudar a personas que desahucian. Eso es fundamental y una persona desahuciada no puede conseguir una vivienda de un vecino, sólo durante una semana o cuatro días. Es el Ayuntamiento, es la Comunidad, es el Estado quien tiene quien tiene que poner en marcha esos recursos. Ahora, hay muchas otras cosas que entran dentro del ámbito de lo ideológico o simbólico, que son cosas muy importantes pero que hasta cierto punto, pues bueno, pueden hacerse en la medida de que las personas lo consideren necesario.

En cuanto al PP, no quería extenderme muchísimo. Claro, ustedes dicen que no tenemos mayoría absoluta, pero yo lo entendería al revés, si ustedes tenían mayoría absoluta, no tenían que negociar con nadie los presupuestos, porque podrían aplicarlos directamente, no tenían que negociar con nadie las dilaciones, ni muchísimas otras cosas. Tendrían que haber hecho el doble o el triple de lo que hacemos nosotros con las dificultades que tenemos. Por tanto, tener mayoría absoluta no es un argumento para rechazar las proposiciones del Pleno, sino debería ser al revés, debería ser un argumento para poder ejecutar muchísimo más, hacer muchas más cosas de las que hacemos nosotros que tenemos esa dificultad. Ojalá tuviéramos mayoría absoluta, porque, desde mi punto de vista, para ustedes sería un desastre porque considerarían que muchas cosas de las que hacemos están mal hechas, pero en cualquier caso las haríamos. Lo que no haríamos es no hacerlas. Tener mayoría absoluta y, sin embargo, gastar algo así como un tercio del dinero que nosotros hemos ejecutado sin tenerla durante un año, la verdad, no me parece que diga nada en su honor, pero bueno, es una apreciación.

Usted me dice, había Consejos Territoriales, sí, pero cuando yo llegué a este Distrito, el Consejo Territorial no se reunía, y llevaba años sin reunirse. Eso es lo que a mí me consta. De los acuerdos que tengo aquí de proposiciones del Consejo Territorial no sé si hay alguna, habría que verlo con detalle. Quizá hay alguna que hizo el Consejo Territorial, pero lo dudo. Yo creo que no pueden negar que hemos abierto más canales de participación. Madrid Decide, miles de personas votan cada vez que hay una consulta, los presupuestos participativos, están los Foros, etc. Es decir, que hay mucha más participación y por tanto hay mucha más demanda de la que había antes, y es que es de pura lógica. Si hay, podríamos decir, en los Foros 3.000 personas actuantes, agentes de los Foros, es obvio que 3.000 personas que pueden intervenir en los Foros, tendrán más capacidad de acción que los 40 que somos aquí. Por tanto, el cauce de representación siempre es un embudo que se pone a las demandas vecinales, porque por muy ágiles que sean los grupos políticos, que lo son, por muy representativos que sean, por mucho que trabajen con todos los grupos habidos y por haber, son 9 personas. En los Foros, en cada una de las mesas puede haber 15, 18, 20 personas. Qué duda cabe que 20 personas son capaces de trasladar muchísimas más demandas que 8, y siguiendo simplemente las matemáticas.

Usted me dice lo de servicios sociales en el Infante Don Juan, me remito a lo que he dicho al principio. Las decisiones y los acuerdos de los Plenos de esta Junta son actos administrativos, por tanto, siempre tienen que estar sujetos, y lo estaban en su época porque no me cabe ninguna duda, siempre tienen que estar sujetos a la priorización, la agenda, el calendario del órgano de gobierno. Por muy democrático que ese órgano de gobierno sea, y no quería enfadarles, pero vayamos al gobierno de la nación. ¿El señor Presidente del Gobierno cumple exhaustivamente, y sólo cumple cada una de las peticiones del Congreso?, no, tiene una agenda de gobierno, y a veces hasta la consensua, aplicación del 155, pero no siempre. Entonces, es lógico, y yo creo que todos los ciudadanos lo entendemos así, que un equipo de gobierno que gobierna, y eso su Presidente de Gobierno lo dice y con toda la razón, tiene una responsabilidad de gobierno, y por tanto, no está sujeto al 100% a todo lo que se



aprueba, aunque sea en los órganos legislativos, tiene una capacidad ejecutiva, por eso es el ejecutivo. Y eso es de cajón de madera de pino, es una verdad.

Entonces, no se nos puede decir que nosotros no gobernemos, es que eso es una barbaridad, y no lo podemos aceptar. Vuelvo al tema del Infante Don Juan. Saben que las obras de la Junta están pendientes del presupuesto, que a su vez el presupuesto está pendiente del PEF, que a su vez, este plan está sujeto a unas restricciones que van a suponer recortes, que la obra de la Junta es, desde punto de vista, muy importante y que queremos hacerla, y que para poder hacer esa obra, uno de los presupuestos es, digamos, cambiar a las personas que están trabajando aquí de ubicación. En servicios sociales teníamos la posibilidad de llevarles al Infante Don Juan, que se ha remodelado, está muy bien, y que no hay ningún problema, las trabajadoras sociales y las personas mayores están muy a gusto. ¿Qué problema hay en que las personas de servicios sociales estén en el Infante Don Juan? Es que no hay ningún problema real, hay un problema imaginario, que es que les van a molestar, pero es que las personas mayores y la propia presidencia pues bueno, a lo mejor no está contenta al 100%, pero no está a disgusto con que los servicios sociales estén ahí. Entonces, yo creo que esto es una decisión que tomamos en su momento y que, en su momento, cuando la Junta esté remodelada y los servicios de la Junta vuelvan a la Junta, quien esté al mando tomará la decisión pertinente, volverán o no, no lo sé. Pero eso se tomará en su momento. A mí me parece que están perfectamente ubicados, no hay ningún problema, yo estuve hace dos semanas, estuve comiendo con ellos el día de nochebuena. Es más, el Vicepresidente del centro de mayores, estaba el señor Coordinador conmigo, en el villancico que siempre nos dedica, nos dedicó alabanzas. Yo, la verdad, hay cosas que no acabo de entender, o la información fluye mal o algún problema hay ahí.

Por último, y me remito a lo de los asesores, por favor, en esta comparecencia, y se lo digo solamente a título de ejemplo, ustedes se han equivocado porque ustedes me piden, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid y en el artículo 81 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, y el artículo 81 no rige las comparecencias sino las proposiciones e interpellaciones, y además simplemente la dilación. Entonces, eso habría sido motivo suficiente para inadmitir la comparecencia, cosa que, como ven, no hemos hecho, porque consideramos que es importante darle esa información, yo no tengo nada que ocultar. Pero por favor, pídanlo adecuadamente.

Preguntas

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 12 del orden del día.

12. Pregunta n.º 2017/1288733, formulada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a rocódromo popular aprobado en la sesión ordinaria de 14 de junio de 2016 del Puente de los Franceses y si se contempla en los proyectos y obras que se están realizando en centro deportivo municipal José María Cagigal.

La Sra. Concejala contestó:

Ustedes dicen se contempla dentro de estas obras la instalación del rocódromo aprobado y de qué modo. La respuesta es sí, saben que esa fue un acuerdo de Pleno, se trasladó esa idea, fueron los técnicos correspondientes, buscaron una ubicación para ver dónde se podría colocar, eligieron el sitio y se incluyó en las demandas para la rehabilitación del Cagigal.



La última vez que se ha hablado con Patrimonio, que es quien se encarga de las obras, nos dijeron que las instalaciones del Cagigal se han dividido en varios proyectos, este entraría en el proyecto para la presente anualidad de 2018, pero no está, o al menos no tenemos todavía, el proyecto tal como va a quedar, o tal como lo están desarrollando. Lo que sabemos es que entra dentro de uno de estos cuatro y que se va a desarrollar durante el año en curso.

La Sra. San Juan manifestó:

De acuerdo, nada más, muchas gracias.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 13 del orden del día.

13. Pregunta n.º 2017/1288769, formulada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a inversiones en áreas de juego infantil del distrito de Moncloa-Aravaca.

La Sra. Concejala contestó:

La respuesta que tenemos del Director General de Servicios de Limpieza y Residuos, nos dice que la inversión a la que se hace referencia se llevará a cabo en el primer semestre de 2018, renovando el área infantil situada en la calle Valderrey número 15 posterior, que según me comentaban antes los vocales de Ahora Madrid, es la que está situada en la plaza de Antonio Machado. Que se va a invertir en ese parque infantil.

La Sra. San Juan apuntó:

Entendemos que se da por realizado que este 2018 va a estar concluida la obra.

La Sra. Concejala contestó:

No le puedo decir si va a estar concluida o no porque dependerá del calendario que tengan. Pero en cualquier caso, se llevará a cabo en el primer semestre de 2018. Puede haber algún retraso, podría haberlo, dependerá de los presupuestos, tal vez, pero en cualquier caso está previsto hacerlo durante el año en curso.

La Sra. San Juan indicó:

Para terminar, agradeceríamos que si esto se lleva a cabo, cuando se realice, sea dentro del semestre o un poco más adelante, si hay algún tipo de retraso, que se avise al Pleno y así no tenemos que estar con las preguntas de cómo van las cosas.

La Sra. Secretaria dio lectura a los puntos números 14 y 19 del orden del día.

14. Pregunta n.º 2017/1288791, formulada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la concesión administrativa del Teleférico.

19. Pregunta n.º 2017/1307353, presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, relativa a los planes previstos para el Teleférico de Madrid tras la remunicipalización de su gestión.

La Sra. Concejala contestó:

Bien, entonces, en cuanto a la primera, el aparcamiento no está incluido en la concesión del Teleférico, únicamente las dos terminales, por lo tanto se supone que la EMT, que es

quien, digamos, hereda el Teleférico, o quien se hace cargo del Teleférico una vez la empresa concesionaria lo entregue con las debidas transformaciones que había, que había unas obras que había que hacer para acondicionamiento. Se entiende que la EMT no tiene competencia sobre dicho aparcamiento. No se va a prorrogar.

En cuanto a la pregunta del Partido Popular, la concesión finalizó el 31 de diciembre y no se prorrogó, ha pasado al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad por acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid de fecha 28 de diciembre de 2017 y, por consiguiente, los planes de remunicipalización yo creo que están un poco en el aire, que no se sabe exactamente lo que se va a hacer en cuanto a la gestión. Hay que hacer una auditoría técnica porque hay unas obras que habría que adecentar el espacio, y en función de los resultados de la auditoría, las previsiones serían continuar con el servicio de forma similar tal y como se venía dando hasta la actualidad. Ha habido una discusión, si yo no recuerdo mal, sobre este tema, porque había algún plan de que el teleférico no fuera solamente de uso turístico, que es lo que es, sino que pudiera hacer un servicio de transporte más habitual, por decirlo así, más al servicio de la ciudadanía. Pero eso está en función del coste, del mantenimiento, etc..

En cuanto al Balcón de Rosales, que es lo que corresponde también a nuestro distrito, también hemos tenido una discusión sobre cómo podríamos utilizarlo, pero también depende de cómo quede la instalación, si tiene ruidos, temblores, etc..

La Sra. García Parreño manifestó:

Nuestra pregunta iba, sobre todo, dirigida al aparcamiento del teleférico porque habíamos llevado iniciativas hace tiempo de quitar este aparcamiento con el fin de evitar el tráfico, retirar el tráfico de la Casa de Campo. Si el aparcamiento no está en lo que ha cogido la EMT, que son las dos columnas de teleférico, lo que no sabemos es qué se va a hacer, ya que se ha remunicipalizado la zona, qué se va a hacer con el aparcamiento. Si va a seguir siendo un aparcamiento o si directamente para quitar el tráfico de la Casa de Campo va a dejar de ser aparcamiento.

En cualquier caso, si no nos puede contestar ahora cuál va a ser el uso o no uso del aparcamiento, sí me gustaría que en la respuesta, si nos la quieren dar por escrito, utilicen los medios habituales que utiliza para convocarnos a los Plenos o a los Consejos Territoriales, y no redes sociales que no llegan a conocimiento de los grupos políticos. Gracias.

El Sr. Pampliega indicó:

Aquí vemos otro ejemplo de cómo actúan ustedes, y por eso nosotros le decimos. Ustedes primero remunicipalizan y luego piensan qué hacer con ello, en vez de pensar qué quieren hacer con ello y en función de eso actuar. Es un ejemplo más de una mala planificación, esto es lo que le decíamos en la intervención anterior, que claro, al terminar usted y no tener nosotros un segundo turno pues no le podíamos rebatir lo que nos decía, pero aquí la lógica es pensar qué quieren hacer ustedes con la instalación, hubieran elaborado un plan y en función de eso lo hubieran remunicipalizado, hubieran sacado un concurso..., ¿eso va a estar funcionando? No saben qué van a hacer, cuánto tiempo tienen previsto pensarlo, en función de unos presupuestos que no sabemos si van a aprobar o no. Es una indefinición sobre una instalación municipal que tiene un coste de mantenimiento, que tiene personal a su cargo y que presta un servicio a la ciudad. Nosotros, como usted sabe, colocamos muchas mesas en la calle y son muchas las personas que nos preguntan, sobre todo en inglés, cómo se va al teleférico. Es una atracción turística.

Están haciendo de nuevo una improvisación, no le gusta que se lo digamos, pero es una improvisación. Haber tenido ese debate de si reconvertirlo en un medio de comunicación más o no, evaluando el coste, los pros y los contras, y después haber actuado. Ustedes solo por remunicipalizar pues nada, la EMT, bicimad, ahora el teleférico y a ver cuál es la siguiente y a ver cuánto nos cuesta a los vecinos.

La Sra. Concejala señaló:

En cuanto a la intervención de la Portavoz del Partido Socialista, le daremos la respuesta por escrito en cuanto a qué es lo que pasa con ese parking

Y, en cuanto a la respuesta al Portavoz del Partido Popular, es que yo creo que no me he expresado bien o usted no me ha entendido. Lo que se ha hecho es pasar la competencia al Área de Movilidad con una encomienda de gestión a la EMT con unas obras previas, pero con un compromiso por parte de la EMT de seguir el servicio en las condiciones similares al servicio anterior, es decir, no es que esté cerrado en espera a que tomemos una decisión, sino que en cuanto las obras estén terminadas porque había una serie de deficiencias estructurales producidas por el mal mantenimiento de la empresa concesionaria, cuando estas obras estén y se entregue en condiciones adecuadas, el servicio seguirá en condiciones similares a las anteriores.

Lo que se plantea y lo que se debate es ampliar ese servicio con otros usos, o sea, que además del billete turístico que hay, y que es relativamente caro, pues que además pueda haber un bono, billete de uso habitual de la Casa de Campo o algún otro tipo de uso. Pero no cerrarlo y que no se pueda usar, sino cuando esté en condiciones, que estará no en mucho tiempo, pero que la empresa tiene que subsanar ese mal mantenimiento del servicio, con lo cual yo lo interpretaría al revés. Eso es una prueba de que la privatización de los servicios no da buenos resultados porque en el momento en el que termina la concesión, el estado de las instalaciones públicas es lamentable. Y la prueba es que tiene que hacer una serie de obras para poder mantener el servicio. Y en el momento que estas obras se hagan, se seguirá en el servicio de forma similar al anterior, posiblemente añadiéndole más prestaciones.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 15 del orden del día.

15. Pregunta n.º 2017/1288834, formulada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la situación actual de la Casa de los Vargas y cuándo se va a impulsar su reforma para dedicarla a lo acordado y estipulado en la declaración BIC.

El Sr. Santos manifestó:

Buenas tardes de nuevo. Desde luego es muy importante la Casa de Campo, y hoy le hemos dedicado en diferentes aspectos, y casi todos positivos, vamos a ver si este también. Tanto los paneles informativos como la desaparición de ese parking del Teleférico que ya puede indicarnos que podemos quitar ese trozo de esa extensión de tráfico ahí. Son aspectos positivos.

Miramos con preocupación la inanición que tenemos sobre el Palacio de los Vargas. Es cierto que presupuestariamente hay dificultades y que quizás no se pueda acometer. Pero sí se pueden hacer cosas, como decidir cuál es su futuro, eso no tiene coste. Es muy importante porque cuanto más se tarde en actuar, en el sentido que todos los grupos políticos llevamos en el programa electoral, que debíamos dedicarlo a un centro de interpretación, museístico y de iniciación de la Casa de Campo para el visitante. Cuando más se tarde en actuar, más posibilidades hay de que aparezcan más ocurrencias.

Nos preocupa también si ya, después de la última actuación en la que se invirtió, se cambió el tejado y algo de las estructuras, si bien por dentro no está acometido nada, no corre peligro si no se actúa en ella de inmediato. Pero sí una zona aneja que es muy importante y que son las grutas, se van deteriorando año a año y es muy preocupante que no actuemos sobre ellas.

En cuanto a la Casa de los Vargas, quizá lo más importante es decidir qué en el sentido que todos nos hemos comprometido, es lo que queremos, decidir qué utilidad le vamos a dar y cuando tengamos presupuestos. Gracias Presidenta.

La Sra. Concejala contestó:

Ahí la respuesta que le puedo dar es que usted sabe que hubo una diferencia de criterios por parte de la Alcaldesa y por parte de esta Junta Municipal y la Plataforma de Defensa de Casa de Campo sobre el uso de Casa de Vargas. A la Alcaldesa le hacía mucha ilusión crear ahí un centro gastronómico de alto nivel y la Plataforma y la Junta, de alguna manera, pues pensábamos que debía dedicarse a un centro de documentación sobre la Casa de Campo. Como es un BIC, lo que se hizo fue pedir un informe a la Real Academia de San Fernando. El informe de la academia lo que dice es que, bueno, es un informe salomónico, que caben las dos cosas siempre y cuando el proyecto gastronómico no consista en un restaurante, sino que consista en una biblioteca internacional sobre gastronomía y un centro de estudio sobre el hambre, sobre la problemática planteada por el hambre, derecho a la alimentación, etc.

Lo que albergaría la Casa de Vargas podrían ser esos dos contenidos, esas dos temáticas. Más un centro de documentación ligado a la Casa de Campo y un centro que pudiera ser una biblioteca internacional de este tipo y ligada a los problemas del derecho a la alimentación, lucha contra el hambre, etc..

Así está en este momento la cosa. En función de este informe, que es de los últimos meses de este año, lo que se plantea es ver realmente la posible convivencia de los proyectos, para lo cual como es habitual lo que haremos es tener una reunión de la Alcaldesa con la plataforma, conmigo como Presidenta de la Junta de Distrito, debatir pues qué espacio para uno, qué espacio para otro. Tendremos que ver los detalles de estas cuestiones y queda un problema, que es un problema económico, el problema del presupuesto. Eso en parte está también en las manos del Partido Socialista y del resto de los grupos porque si el Partido Popular o Ciudadanos apoyan el presupuesto de 2018 igual no hay problemas económicos. Si hay problemas económicos pues la cosa se pondrá más complicada. Pero el objetivo o la idea es compatibilizar estos dos usos, que son relativamente compatibles según la propia academia, o hacerlos compatibles en el caso de que hubiera alguna dificultad a través de negociaciones y acuerdos con los implicados.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 16 del orden del día.

16. Pregunta n.º 2017/1300796, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, relativa a puntos de recarga en el Distrito de Moncloa-Aravaca.

El Coordinador del Distrito contestó:

Buenas tardes y muchas gracias por la pregunta. A este respecto hemos solicitado un informe al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y hemos obtenido ese informe de la Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental, que es el órgano competente para las cuestiones relativas a los vehículos eléctricos.



Nos señalan que se está trabajando en una estrategia para el impulso de la movilidad eléctrica en la que se realizará un diagnóstico de la situación actual que permitirá elaborar en un futuro un plan de acción para la promoción de la movilidad eléctrica en Madrid que, establecerá las directrices para el desarrollo de la red de recarga de acceso público a la ciudad, lo que significa dar cobertura a los potenciales usuarios en la ciudad. En este sentido remarcan el hecho de que este plan se realiza con independencia del Distrito y que es un plan estratégico que abarca la ciudad en su conjunto, teniendo en cuenta las tipologías de espacio urbano más adecuados para la implantación de este servicio.

También señalan en este informe que, la EMT jugará un papel importante en el fomento de la movilidad eléctrica ya que se prevé que ofrezca servicios de recarga en sus instalaciones. Se refieren concretamente a los aparcamientos de rotación, residentes o disuasorios, y centros de operaciones.

En paralelo, señalan que esta estrategia, el Ayuntamiento está también trabajando en la memoria de las prestaciones de la red existente de recarga municipal de la vía pública mediante convenios con gestores de carga, a fin de mejorar las prestaciones del servicio incorporando terminales de carga rápida y facilitando el acceso universal con medidas como la introducción de mecanismos de pago electrónico.

A continuación señalan que una vez se finalice la elaboración de esta estrategia para el impulso de la movilidad eléctrica, se definirán, en su caso, las ubicaciones más eficientes del punto de recarga en toda la superficie del municipio de Madrid.

En cualquier caso, aunque Moncloa-Aravaca no tenga definido ningún punto concreto sí destacan que existe un servicio de recarga eléctrica muy próximos a nuestro distrito, como son la estación de servicio de la calle Alberto Aguilera 9 o los terminales de la red de recarga en vía pública de titularidad municipal ubicados en la calle Fuencarral 114, calle San Bernardo 122 y 14 o en la calle Fernández de los Ríos 42, que dan respuesta, así lo señala la Dirección General a la demanda de carga eléctrica del Distrito de Moncloa-Aravaca.

Finalmente, en relación con el plan estatal, denominado ayudas a la implantación de infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos, recientemente aprobado, se tendrán en cuenta en los procesos de compra de terminales de recarga en los proyectos de instalación que se lleven a cabo en el futuro por parte del Ayuntamiento de Madrid.

Por último, la Dirección General nos recuerda que el Ayuntamiento de Madrid tiene el objetivo de generar el entorno y las condiciones más favorables para el desarrollo de la movilidad eléctrica que esperan que estas mejoras afecten decididamente al Distrito de Moncloa-Aravaca. Muchas gracias.

El Sr. Peláez preguntó:

¿Podría decirme la fecha aproximada de ese plan? Porque esto lo planteamos el año pasado y todavía no sabemos nada. Con respecto a las direcciones, no me convence. Yo se lo voy a explicar. Una de las prioridades absolutas, cuando yo digo absolutas usted ha dicho importante interés general, es la polución que hay en Madrid. Han traído ustedes una para poner carteles en un sitio, ahí con respecto..., ustedes pusieron en su propaganda que iban a hacer 12 parking disuasorios y sólo han hecho uno. Es una auténtica prioridad y yo en mi distrito no la veo por parte de su gobierno. Estamos muy preocupados.

Con respecto a las direcciones, los puntos de recarga deberían estar cerca de las personas, de las casas, no en otro barrio. Yo llego de mi trabajo y no puedo aparcar en San



Bernardo para cargar mi coche nuevo. En nuestro distrito no todos tienen garaje privado donde pueden cargar, luego deberíamos facilitárselo. Si usted quiere cambiar el modelo de ciudad debe hacerlo así.

Cuando hay polución en Madrid se reduce de 90 a 70 km/h y sólo ha reducido el tráfico el 5% de los vehículos. Esa medida no ha valido para nada. Le pregunté con respecto a la colonia Manzanares, la bajada de velocidad, del ruido, usted me contestó que 3 decibelios sobre 90. Yo lo que le digo es una medida que puede funcionar para cambiar la polución, que es que la gente compre coches eléctricos. En nuestro distrito qué ha hecho usted, ¿hay algún plan? Porque esto se lo preguntamos el año pasado, luego su portavoz dice que estos estudios de viabilidad, que hay que estudiar, pues ha pasado un año. ¿No considera usted un año para contestarme a una pregunta? Porque luego dice que no, un año entero, en enero del año pasado. Yo creo que podría contestarme usted después de un año.

Además, la respuesta es ejecutado, remitido a Medio Ambiente. ¿Eso es todo lo que vamos a remitir a Medio Ambiente? Usted debe tener interés propio en nuestras proposiciones de aquí que se trasladan a las áreas y perseguirlas, no es trasladar un correo, y sobre todo en esta preocupación. Es de las mayores preocupaciones que tienen los madrileños. Díganme algo, no que hay un estudio, eso ya se lo he pedido yo. Díganme si está hecho, no me han dicho nada, no me han dado fecha, me han dicho que si quiero recargar el coche eléctrico me vaya a San Bernardo... No me doy por respondido.

El Coordinador del Distrito indicó:

En primer término, creo que es muy interesante destacar que, como ya ha tratado de explicar la Concejala anteriormente, cuando usted le pregunta qué ha hecho usted, ella no puede hacer nada, puede trasladar, que es lo que dice específicamente el artículo 22 del Reglamento Orgánico de los Distritos, habla de aspiraciones de los vecinos, captan esas aspiraciones, las elevan a la Junta Municipal y una vez aprobadas se elevan esas aspiraciones a las áreas de gobierno que tratan de incorporarlas a sus programas con el fin de ejecutarlas. Ya expliqué yo en repetidas ocasiones en el Pleno que las áreas de gobierno tienen sus propios protocolos y fijan sus propias prioridades, entonces, las del Distrito de Moncloa-Aravaca entran dentro de esas prioridades pero desconocemos en qué lugar. En cualquier caso, usted lo que preguntaba es si podíamos indicar cómo va el estudio y yo he respondido, no porque yo sepa muchísimo de ese estudio, que no tengo ni idea, sino porque la Dirección General competente en la materia, a quien hemos solicitado el informe, es la que nos señala que se está elaborando una estrategia para el impulso de la movilidad eléctrica. Estoy convencido que esta Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental es un órgano directivo que se dedica, entre otras muchas cuestiones, a la cuestión el medio ambiente, tiene bastante más interés que su grupo político en que baje la contaminación en la ciudad de Madrid.

También nos señalan que cuando finalice esa estrategia se realizará un plan para la implantación de las medidas que se han señalado ahí. Estaremos esperando que el órgano competente, que es el Área de Medio Ambiente, pues realice esas labores de implantación, y en cualquier caso si el grupo tiene dudas acerca de cuáles son las labores que está realizando el Área de Gobierno, en mi opinión, deberían plantearlo en el Pleno Municipal. Muchas gracias.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 17 del orden del día.



17. Pregunta n.º 2017/1307278, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, relativa a la valoración e incidencia del Plan Económico Financiero en el distrito.

La Sra. Concejala contestó:

Voy a responderle sintéticamente aunque es un tema complejo, largo, hemos tenido varias sesiones sobre esta cuestión, etc..

Lo primero que hay que decir sobre el Plan Económico Financiero es que desde el punto de vista de algunos de los concejales de Ahora Madrid, creo que compartimos esa posición con otros concejales del Grupo del PSOE, es una exigencia prematura y un tanto irrespetuosa, yo diría, que formula el Ministro de Economía del Estado hacia el Ayuntamiento de Madrid un tanto arbitraria porque lo suyo hubiera sido esperar a hacer el balance del año, o sea, cerrar el año 2017, ver si realmente nos pasábamos, nos excedíamos de la regla de gasto y, aplicar entonces esa exigencia. Pero si no era así, y podría ocurrir que no hubiera sido así, puesto que como ustedes saben hemos adoptado varios acuerdos de no disponibilidad, se ha puesto a disposición del Ministerio una serie de dinero, etc, en ese caso no hubiéramos tenido que presentar un Plan Económico Financiero porque éste sólo hay que presentarlo si no nos atenemos a la regla de gasto y, por tanto, hubiéramos podido hacer un presupuesto en el 2018 más amplio, o al menos sin los recortes que ahora se nos exigen.

Ahí hay un problema, aunque no quiero extenderme demasiado, que es la interpretación de la regla de gasto. Es una regla que, como ustedes saben, deriva de la aprobación del artículo famoso, del 135, que a su vez va ligado a la Ley de Sostenibilidad Financiera y que, exige unos topes para el gasto, independientemente de los ingresos que se tengan, pero que además exige para que se pueda aplicar, digamos, determinados requisitos, entre otros que el pago a proveedores se dilate, creo, 60 días, cosa que no es el caso del Ayuntamiento de Madrid, que haya un exceso de deuda, cosa que no es el caso del Ayuntamiento de Madrid, por tanto la interpretación que se hace de esta regla de gasto por parte del Ministerio y por parte del Ayuntamiento de Madrid es distinta. El Ministerio aplica esa regla de un modo restrictivo y a nuestro parecer punitivo para el Ayuntamiento de Madrid y el Ministerio pues tiene su interpretación y entiende que nosotros no nos atenemos a lo que es esa regla.

Como hay una diferencia de interpretación y lo suyo hubiera sido tratarlo en los tribunales, y eso no ha sido así, sino que ha habido una imposición por parte del Ministerio que nos ha obligado a hacer ese plan, ha habido un acuerdo negociado entre la Alcaldesa y el Ministro, o al menos entendemos que el Ministerio, para obligarnos a hacer ese PEF y, a cambio, el levantamiento de las medidas cautelares sobre las IFS. Eso ha tenido unos efectos contrapuestos, por un lado el levantamiento de las IFS ha permitido el sacar adelante una serie de obras que estaban suspendidas cautelarmente, y que ya he dicho antes que en el Distrito afectan a unas 16 que hemos tramitado a todo correr a final de año, con lo cual esas obras se van a poder llevar a cabo y estaban suspendidas. Pero tiene como contraprestación un recorte muy alto, desde nuestra perspectiva, para el presupuesto de 2018 puesto que claro, eso nos obliga, primero nos hace prorrogar automáticamente el presupuesto de 2017 con un recorte, por tanto, el presupuesto de 2018, si nos atenemos a la norma o al marco que impone el PEF va a ser más bajo que el del 2017, y por tanto, eso puede suponer determinadas penalizaciones, no solamente para el Ayuntamiento de Madrid, sino en concreto para nuestro Distrito.

Si usted me pregunta cuál es, no se lo puedo decir todavía porque no lo sabemos exactamente cuáles van a ser.

A continuación dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.



El Sr. Pampliega indicó:

Sí, muchas gracias. Yo le agradezco el relato de los hechos pero sigo echando en falta la pregunta que le he hecho, que es la valoración que hace usted de ese PEF, no de la narración de los hechos, de las negociaciones entre el Ayuntamiento y el Ministerio que todos conocemos, sino la valoración de la Concejala Presidenta del Distrito sobre el contenido del Plan Económico Financiero y su incidencia en nuestro Distrito. Puesto que entiendo, como ha recordado, lo que incluye el Reglamento Orgánico del Distrito y el Reglamento Orgánico del Pleno para delimitar nuestras funciones y nos ha dicho que nos atengamos a ella, en este caso no estamos aquí para valorar las acciones de la Alcaldesa o del Ministro; eso corresponde a otros ámbitos. Aquí tenemos que valorar ese Plan Económico Financiero, cómo afecta al Distrito y cuál es su valoración de cómo va a afectar al presupuesto del Distrito, que es lo único que no ha dicho.

Dice que no sabe cómo va a afectar. Lo que está publicado, yo sí tengo los acuerdos de no disponibilidad de gasto de esa prórroga del presupuesto del 2017, que sí están publicadas. Tendrá alguna valoración sobre esos hechos. En paralelo, usted lo ha dicho, lo que conlleva es que se levantó la suspensión contra las IFS, también tiene un efecto sobre las inversiones que se tienen que realizar en el Distrito. Cuál es su valoración porque lo que sabemos hasta ahora es que usted está en contra de este Plan Económico Financiero. Si usted se ha manifestado públicamente en contra de este acuerdo, públicamente, usted está en contra de lo que ha dicho su Alcaldesa, que al final lo que ha hecho, si usted vuelve a lo que le decíamos aquí otras veces que ha salido esto como el año pasado, que al final tendrían que entrar por el aro porque es la legalidad, y de hecho, hasta su Alcaldesa nos ha dado la razón con el cambio del Delegado del Área.

Al final, la interpretación, el que estaba equivocado era el Sr. Sánchez Mato y no el Sr. Montoro. Si puede en su intervención, en vez de hacer otra referencia a Montoro y a la Alcaldesa, valore usted el contenido de este Plan Económico Financiero, que es lo que nos afecta como Distrito.

La Sra. Concejala apuntó:

Las IFS son una herramienta que se ha usado justamente para poder realizar determinadas obras que estaban, que entraban o que podían verse perjudicadas por la restricción de crédito que nos suponía los criterios de no disponibilidad. Porqué las IFS tienen problemas, porque suponen una tramitación más compleja y eso nos plantea problemas, y eso nos plantea problemas, ese es parte del problema. Yo entiendo que la obligación, y además ahí lo he calificado, he dicho que la actuación, que la imposición por parte del Ministerio es arbitraria y punitiva, se entiende clarísimamente para cualquiera que entienda los adjetivos, que estoy en contra. La imposición por parte del Ministerio de Hacienda de que hagamos un PEF es arbitraria y punitiva contra el Ayuntamiento de Madrid. Estoy en contra de que el Ministerio nos exija un Plan Económico Financiero por lo que le he dicho antes, porque además hay ejemplos de ayuntamientos gobernados por el Partido Popular con déficits mucho más alto y con periodos de plazo de pago a los proveedores mucho más altos y que, sin embargo, no son objeto de esas medidas punitivas. Por tanto, no puedo estar de acuerdo con que se nos exija un PEF. Una vez que no estoy de acuerdo con que se nos exija un PEF que responde a las medidas punitivas del Ministerio de Hacienda, es de lógica pura. Cómo voy a poder estar de acuerdo con que se nos exija hacer un Plan Económico Financiero que no necesitamos, por qué no se espera el plazo, y que además nos impone un corsé como



medida punitiva contra una política del Ayuntamiento de Madrid que no nos merecemos. Es algo como muy claro, claro que estoy en contra.

Ahora bien, tiene un defecto, en cierta medida, pongamos entre paréntesis positivo, porque ha liberado las IFS que estaban suspendidas por orden cautelar, y eso nos ha permitido llevar adelante esas 15 obras. En ese sentido podemos decir que esa es una ventaja relativa, ventaja muy pequeña porque se contrarresta con la necesidad de apoyar un presupuesto en el 2018 muy restrictivo. ¿En qué se va a materializar ese recorte? No lo sé, eso es lo que le respondo porque el PEF no incluye el recorte detallado punto por punto. Lo que dice es que las inversiones se van a reducir muchísimo, creo que manejamos una cifra de 100 millones, más de 100 millones, de la cual además hay que descontar una indemnización que procede de la época del PP y que son 70 millones. Con lo cual nos queda para inversiones 35 millones, comprenderá usted que no puedo estar de acuerdo con ese marco presupuestario porque nos impone un corsé que nos va a ser muy difícil desarrollar una acción de gobierno mínimamente aceptable. Ustedes durante todo el año 2018 me van a decir que ustedes no ejecutan esto, no hacen lo otro, la contaminación..., pero desde el aparato del Estado, desde las altas instancias del Estado en las que ustedes gobiernan con el apoyo de Ciudadanos, nos imponen un corsé que nos impide hacer muchas de las cosas que ustedes luego nos exigen. Lo tiene muy fácil. Por un lado no te lo dejo hacer y por otro te digo que lo hagas. Estamos atenazados, pero es el problema de ser un gobierno local y no ser un gobierno del Estado.

Esa es la respuesta. Yo creo que de ahí se deduce clarísimamente cuál es mi posición.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 18 del orden del día.

18. Pregunta n.º 2017/1307318, presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, relativa al edificio municipal situado en la calle Francos Rodríguez.

La Sra. Concejala contestó:

Bien, en cuanto a este edificio, que es el edificio de la calle Francos Rodríguez, del antiguo colegio público Andrés Manjón y antiguo Giner de los Ríos, saben ustedes que es un edificio que se nos trasladó, se adscribió al distrito por decreto de 23 de mayo de 2017 y fue recibido por el distrito el 6 de junio de 2017, era un edificio que ocupaba la UNED, tuvimos noticia de que la UNED no tenía interés en seguir en ese edificio, tenía una serie de problemas, sobre todo de orden arquitectónico, y desde el distrito hicimos una serie de gestiones para poder hacernos con ese edificio, nos pareció muy importante por dos razones. Primero por todo el simbolismo del edificio, es una de las antiguas escuelas de la República, relativamente en buen estado, es un edificio emblemático. Aunque queda en la parte alta del distrito pero es un edificio con un alto valor, podríamos decir, y por otra parte porque pensábamos que ahí podríamos alojar diferentes, o lo podríamos dedicar a diferentes usos, entre otros el famoso centro de igualdad que queremos crear, el centro de juventud, un espacio para asociaciones, etc.

Eso tiene algunas dificultades, la primera, las obras que hay que hacer en el edificio para ponerlo en funcionamiento. Estas obras, según la nota de servicios técnicos, pasan por itinerarios accesibles, aseos adaptados, supresión de barreras arquitectónicas, reforma de la instalación eléctrica, mejora de las carpinterías metálicas que son todavía de vidrio, etc. Suponen obras de relativa importancia.

En función de estas obras y que además se ha realizado la ITE, que se ha hecho en noviembre y que ha dado un resultado desfavorable en diversos apartados, cada vez

podríamos decir que el presupuesto para estas obras y el tiempo que se necesita para hacerlas se amplía un poquito más.

En conclusión, la idea es, en cuanto dilucidemos un poco todo el tema del presupuesto, ver si Patrimonio se compromete a realizar estas obras en 2018, que esperamos que lo podamos conseguir, si eso fuera así eso iría posiblemente ligado a la reforma de la Junta, de manera que veríamos cómo se hace el traslado de algunas de las personas que trabajan aquí. De momento estamos pensando en ocupar una parte del edificio con una base del SAMUR, que nos lo han pedido y puede ser adecuado, y también la instalación de una escuela de adultos, que la haríamos a lo largo de este año, una parte del edificio que está libre. Lo que se trataría es darle uso al edificio simultáneamente al avance de las obras en la medida de lo posible.

El Sr. Pampliega señaló:

Le agradezco esta información. Resulta curioso, una administración pública como la UNED dejó un edificio y también hay que hacer obras, y corre a cargo de la administración y no de la empresa adjudicataria. Lo decía por lo de la privatización de los servicios.

Nos alegramos que vuelvan a incluirlo en el presupuesto, y digo vuelvan a incluirlo porque ya le dijimos que lo han incluido no sé cuántas veces. Dos veces, esta será la tercera. De la partida presupuestaria que estaba prevista si ya se ha gastado algo o no, esta partida para la reforma del edificio de esta Junta, que está vinculado a este edificio, creo que es el 0%, y Patrimonio, distritalizado, no estaba puesto en el presupuesto. No sé si para el 2018 tienen previsto que aparezca esta obra puesto que en el de 2017, corríjame si me equivoco, creo que no aparecía. Aparecía una partida general de reformas de los edificios adscritos a los distritos con una partida de 200.000 euros, así de memoria, y creo que también está ejecutada al 0%.

Esto ya no es culpa de Montoro y no es culpa de la pinza administración general, oposición local. Esto sí que es suyo de gestión. Entonces, a ver si admiten al menos, a veces, que hacen cosas lentas o mal, y en este caso pues el tema de los edificios de la Junta, las obras, llevamos oyéndolo tantas veces que nos suena ya a conocido y me temo que cuando traigan los presupuestos del 2018 escucharemos lo que nos dijo las dos veces anteriores. Muchas gracias.

La Sra. Concejala contestó:

La obra es una obra que corre a cargo de Patrimonio, no de la Junta de Distrito. Tampoco me querría equivocar pero es muy posible que parte de ese dinero haya formado parte de los acuerdos de no disponibilidad, que le recuerdo que también es una imposición de su querido amigo y compañero de partido.

Entonces, lo vamos a dejar aquí porque tampoco quiero entrar en esa cuestión, vamos a ver qué pasa, ojalá que se desbloquearan las situaciones y todos pudiéramos vivir en un mundo donde el dinero se repartiera de un modo más justo y equitativo, tanto las deudas como los ingresos. Pero eso, posiblemente sea un buen deseo.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas y cuarenta minutos.

-----oo0oo-----



INTERVENCIONES DE LOS VECINOS Y REPRESENTANTES DE ENTIDADES EN EL
TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS CORRESPONDIENTE DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 9 DE ENERO DE 2018

La Sra. Concejala dio la palabra a D.^a Dolores Campos Cervilla, quien se refirió a los siguientes asuntos:

Felicitar a todo el mundo y pido paz y amor para todos, no tengamos la guerra.

Yo, mi plan es sobre la Dehesa de la Villa. La rampa que pusieron unas luces, que ya lo expuse aquí, han intentado dos ambulancias entrar y no han podido. Una fue para el campo de fútbol y el día 27 ó 28 de diciembre se cayó un señor en la Dehesa de la Villa, intentó entrar una ambulancia y tampoco pudo. Tuvo que dar marcha atrás, entrar hasta donde está la farola. No comprendo cómo pusieron dos, yo pedí una arriba y sigue la oscuridad, y no pueden entrar ambulancias, ya le digo que dos veces han intentado y no han podido entrar. No pueden entrar coches. Les pido por favor que pongan una arriba. Se lo comenté a Isabel González González y no me hizo ni caso.

También sobre las ratas, lo siento, tengo que volver a insistir, ya tuve que recurrir a Medio Ambiente porque llevo con esto más de dos años. Las ratas se pasean por el parque infantil y se lo juro, cuatro veces han pasado por mis piernas, pero la última fue entre un pie y otro, pero es que la semana antepasada había una señora sentada esperando el autobús y estaba en las piedras que hay al lado y le pasó por encima de los muslos una. Esto no se puede seguir así con esas ratas. Estoy harta de decir dónde tienen los nidos, es subiendo la escalera. Hay unas piedras grandes y debajo tienen los nidos, estoy harta de decirlo y no me hacen caso. Aquí nada más se habla de la Casa de Campo, nadie defiende la Dehesa de la Villa, se lo digo a todos los partidos.

Las papeleras, estamos en las mismas, no tenemos papeleras. Para poder ir de una papelera a otra hay más de 200 metros, de 150 a 200 metros, así es que mucha gente, porque las han pintado en verde, no las ven, y claro, dejan todo. Has venido cargada con la merienda pues llévate la basura.

Los camiones, en un parque y jardín no pueden entrar esos camiones, antes teníamos senderos, actualmente son autopistas. Ya he reclamado muchas veces a Isabel González, nada, es, sinceramente, para mi opinión, creo que culpa de ustedes porque hicieron una contrata que esas personas no cumplen. Había 23 jardineros, actualmente jardineros fijos, no los que talan o arreglan los grifos, son 9 los que tenemos, de 23. Y claro, ya le dije el dicho de la portera de Fuencarral, no lo voy a volver a repetir.

Luego las fuentes, cortada el agua, explotan los grifos. Nunca en la vida ha explotado un grifo en la Dehesa ni tuberías, hemos estado a 6 ó 7 grados bajo cero y unas nevadas impresionantes..., cómo es posible.

Pido por favor que, por lo menos, den agua por la mañana para que se llene el pilón de agua, y luego la corten. Pero que dejen agua para las aves y las ardillas.

Bueno, la vigilancia en la Dehesa, pasa lo mismo, no tenemos. Antes había un coche de la policía todo el día, ahora no tenemos nada.



Por último le pedí cuatro comederos para las ardillas, por qué no me los concede. Todas las mañanas voy a poner comida porque vienen las urracas. Gracias a todos.

Este turno de intervenciones finalizó a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos.

-----oo0oo-----